

EXPANSIÓN PETROLERA Y PUEBLOS
INDÍGENAS EN LA AMAZONÍA

EL CASO PERENCO



COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

EXPANSIÓN PETROLERA Y PUEBLOS
INDÍGENAS EN LA AMAZONÍA

EL CASO PERENCO

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

**Expansión petrolera y pueblos indígenas en la Amazonía.
El caso Perenco**

Autor:

Luis Manuel Claps

Colaboradores:

José De Echave C.

Mario Zuñiga L.

Miguel Valderrama Z.

Edición y Redacción General:

Luis Manuel Claps

CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo

Programa Derechos Colectivos e Industrias Extractivas

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María, LIMA 11 - PERU

Correo electrónico: cooperaccion@cooperaccion.org.pe

Página web: www.cooperaccion.org.pe

Diseño e impresión por:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L

Teléfono: 652 3444 / 652 3445

Primera edición. Marzo de 2013, consta de 500 ejemplares

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-04135

Contenidos

Resumen	5
1. Introducción	7
2. La conflictividad social en el Perú	9
3. Pueblos originarios de la Amazonía	13
4. Hidrocarburos en la Amazonía	16
5. La empresa Perenco	22
6. Perenco en el Perú	26
7. Amenazas y focos de conflicto	31
8. Pueblos Kichwa y Arabela	33
9. El preocupante tema de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario	36
10. El ducto	39
11. Área Natural Protegida Pucacuro	42
12. Transporte masivo de crudo, diluyentes y otros insumos	45
13. Sinergia de impactos ambientales	47
14. Comentarios finales	48
15. Bibliografía consultada y notas periodísticas	50
Recuadro 1. El legado de Oxy	20
Recuadro 2. Perenco y el Lote 67. ¿Qué temas preocupan?	29
Recuadro 3. Ediciones cuestionables	37
Recuadro 4. Anomalías, poros y burbujeros	41

Siglas

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativa a Inversiones
COCONASEP	Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FECONAALCA	Federación de Comunidades Nativas del Alto Curaray y Arabela
FECONACO	Federación de Comunidades Nativas del Corrientes
FECONANCUA	Federación de Comunidades Nativas de los Ríos Napo, Curaray y Arabela
FECONAT	Federación de Comunidades Nativas de Alto Tigre
FEDIQUEP	Federación Indígena Quechua del Pastaza
IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINAM	Ministerio del Ambiente
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ORAI	Organización Regional Aidesep Iquitos
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas

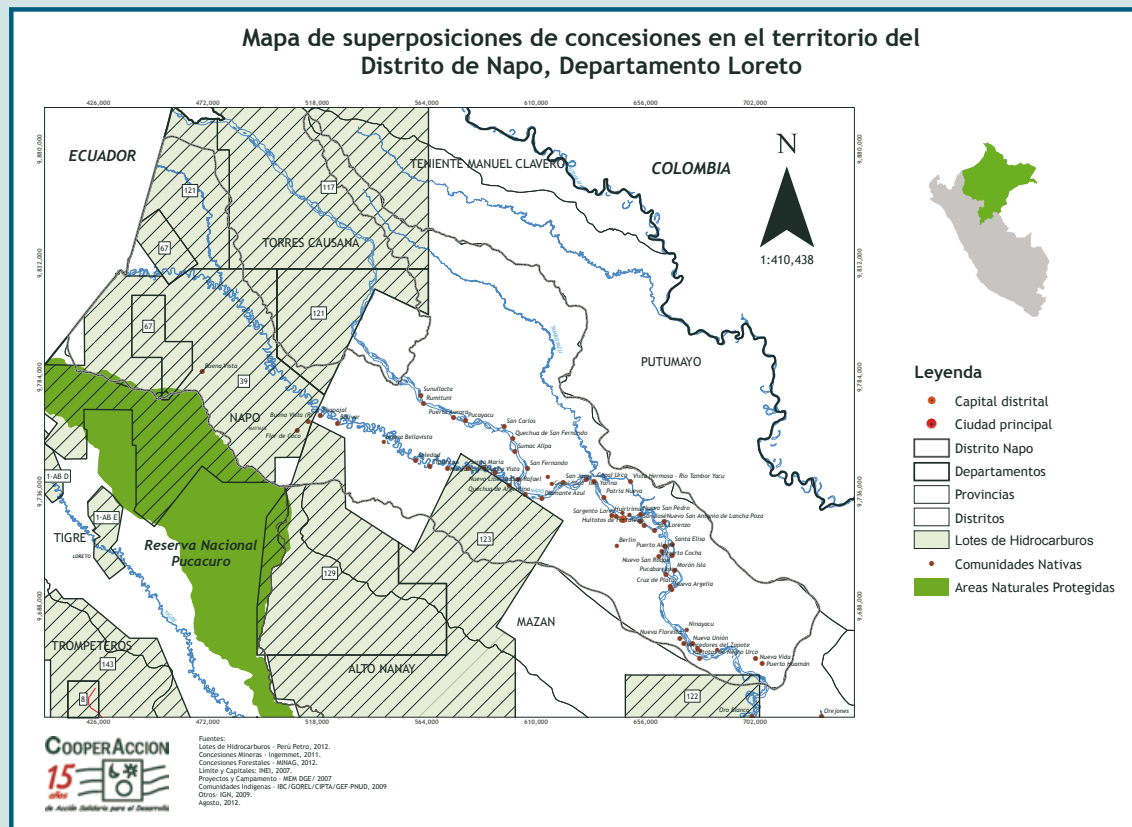
Palabras clave

Amazonía, Lote 67, hidrocarburos, industrias extractivas, derechos humanos, pueblos indígenas, pueblos indígenas en aislamiento, biodiversidad, consulta previa, Área Natural Protegida Pucacuro, Estado, territorio, energía, sinergia de impactos.

Empresas

Perenco, Advantage Resources, Aquitaine Colombie, Atlantic Richfield Perú (ARCO), Barrett Resources, Burlington, EBX Group, Hanwha Energy, Hyundai Corporation, Korea Petroleum, Occidental Petroleum (Oxy), OGX, Perenco Guatemala, Perenco Petróleo e Gás do Brasil, Perupetro, Petroamazonas, Petrobrás, PetroVietnam, Pluspetrol, Repsol, Subandean E&P y Talisman Energy.

Resumen



El caso del Lote 67, en la región de Loreto, comienza a ser un tema a observar con atención. La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas acaba de aprobar su Estudio de Impacto Ambiental y se anunció el inicio de la producción de crudo para el año 2013. La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) sostiene que los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que habitan la zona enfrentan una situación de alta vulnerabilidad por la presencia de la empresa. Parte de las actividades de extracción y transporte de petróleo propuestas violan los límites del Área Natural Protegida de Pucacuro. La expansión de la industria petrolera representa importantes factores de amenaza sobre el equilibrio social y ecológico de los ríos Napo y Curaray.

Con operaciones en dieciséis países, la multinacional anglo-francesa Perenco, operadora de lote 67, produce globalmente el equivalente a 300 mil barriles de petróleo diarios. Gerenciada en forma privada, no cotiza en la bolsa y cultiva el perfil bajo. El Lote 67 fue declarado de interés nacional en 2009 por considerarse un factor vertebral de la autonomía energética del país. Es contiguo a los lotes 39 (Repsol), 121 (Subandean E&P),

EL CASO PERENCO

129 (Burlington) y coexiste con los lotes 117 (Petrobrás) y 1AB (Pluspetrol), en plena explotación. En abril de 2012 Petroperú suscribió un memorando de entendimiento con Perenco para la integración del Lote 67 al Oleoducto Norperuano. El proyecto de Perenco se articula así con una compleja historia de casi cuarenta años de extracción de hidrocarburos en el norte del Perú. El Estado no cuenta con ningún instrumento de gestión ambiental que permita evaluar la sinergia de impactos negativos acumulativos que se ciernen sobre la región.

El presente informe se propone indagar sobre los focos de conflicto, actuales y potenciales, entre Perenco y las poblaciones indígenas asentadas en la zona de influencia de sus operaciones. Además, describe el escenario peruano de extracción petrolera, revela los antecedentes de Perenco en América latina, alerta sobre algunas tendencias que ya se vislumbran con las primeras acciones de la empresa y resume las amenazas que los proyectos extractivos suponen para el territorio y la vida de los pueblos indígenas. Buscamos una lectura integral del escenario que permita hacer visibles los riesgos potenciales y establecer las medidas necesarias para prevenirlos.

1. Introducción

La Amazonía peruana es el cuarto mayor bosque tropical en biodiversidad y sensibilidad ecológica del mundo y alberga una gran diversidad de pueblos indígenas, incluyendo los no contactados y en situación de aislamiento voluntario. Bajo su vibrante paisaje yacen enormes reservas de petróleo y gas, muchas de ellas aun sin explotar. La creciente demanda global de energía motivó una expansión sin precedentes de la exploración y explotación petrolera en América latina. Gran parte del norte de la Amazonía está cubierta de concesiones que se superponen con zonas de extrema sensibilidad ecológica y cultural, incluyendo las habitadas por pueblos indígenas no contactados y en situación de aislamiento.

El Perú desarrolló una industria de los hidrocarburos durante todo el siglo XX. Pero fue recién en la década de 1990, durante la implementación de reformas neoliberales y políticas de libre mercado impuestas por el gobierno de Alberto Fujimori, que el sector tuvo un crecimiento exponencial. El nuevo marco terminó con el monopolio de la estatal Perupetro sobre los hidrocarburos y permitió la entrada de empresas privadas en todos los niveles de la industria. La promoción del sector se mantuvo vigente en todos los gobiernos siguientes. En pocos años, un 70% de la Amazonía fue lotizada y destinada a las actividades extractivas, en muchos casos sobre áreas protegidas orientadas originalmente a conservar la biodiversidad.

La empresa anglo francesa Perenco opera el Lote 67 de explotación de hidrocarburos y el Lote 121 de actividades de exploración en la Región de Loreto, en el norte del Perú. Trabaja también en un mega proyecto de transporte de hidrocarburos y diluyente mediante oleoducto y barcasas a lo largo de diversos ríos de la Amazonía, en el territorio de varios pueblos amazónicos. El lote de Perenco fue declarado de interés nacional en 2009 ante la posibilidad de constituirse, con otros lotes cercanos, en factor vertebral de la autonomía energética del país. En este ámbito confluyen otros proyectos petroleros que generan una amenaza sinérgica y acumulativa sobre el ecosistema, intensificada por otras actividades de hidrocarburos, extracción de madera, cultivos ilegales y minería de oro artesanal. Todos los proyectos tienen como escenario geográfico zonas de muy difícil acceso para el control efectivo del Estado.

Cuarenta años de producción petrolera en el norte de la Amazonía peruana han causado grave contaminación del medioambiente, aumento de las enfermedades derivadas del

EL CASO PERENCO

petróleo y una intensa disrupción de la vida social tradicional. La organización Aidesep y sus federaciones locales se han opuesto a los proyectos extractivos durante años. Estas luchas han tomado la forma de conflictos sociales, tomas de pozos, acciones judiciales, paros y masivas protestas. En muchos casos, los conflictos derivaron en violaciones sistemáticas a los derechos humanos. En algunos otros, se lograron acuerdos entre los pueblos, el Estado y las empresas, como la firma del Acta de Dorissa en octubre de 2006. También han motivado procesos judiciales nacionales e internacionales, como la demanda contra Occidental Petroleum del pueblo Achuar del río Corrientes en una corte de Estados Unidos.

La expansión de las actividades extractivas (petróleo, gas, minería o forestal) en territorios indígenas ha venido invariablemente acompañada por graves afectaciones a la salud, el modo de vida comunitario, la cultura y espiritualidad de los pueblos originarios. En una comprensión integral de los impactos de las industrias extractivas en los territorios indígenas, las afectaciones en el medioambiente están estrechamente ligadas a la supervivencia de los pueblos. Cada instancia de la actividad petrolera, desde los estudios sísmicos hasta el transporte final del crudo, afecta el delicado equilibrio ecológico de la selva, que a su vez repercute directamente en los pueblos que dependen de ella.

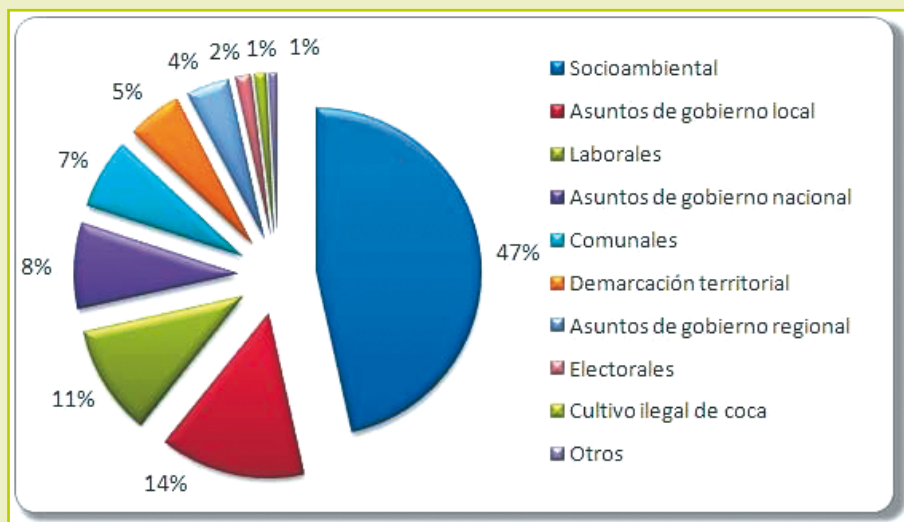
A pesar de que existen marcos normativos nacionales e internacionales que reconocen y exigen el respeto por sus derechos, es casi norma que los gobiernos nacionales de turno optan por no hacerlo. Por siglos, desde la llegada de los conquistadores en busca de El Dorado, la Amazonía ha sido considerada un área geográfica con increíbles riquezas para explotar y una población considerada ausente o de segunda categoría. Todos los gobiernos aceptaron las afectaciones de las actividades extractivas en los pueblos indígenas como un sacrificio necesario para el bien del país. Más recientemente, en las tristemente célebres palabras del ex presidente peruano, Alan García, los pueblos indígenas son como el *perro del hortelano* (no come ni deja comer).

Si bien existen instrumentos nacionales, como la Ley de Consulta para los Pueblos Indígenas aprobada a fines del 2011, y las leyes internacionales de protección de sus derechos como el Convenio 169 de la OIT, estos marcos parecen ser insuficientes para que el Estado pueda controlar los impactos de las actividades de las empresas transnacionales. Para ello se necesita una lectura integral del escenario que permita hacer visibles los riesgos potenciales y las medidas necesarias para prevenirlos.

2. La conflictividad social en el Perú

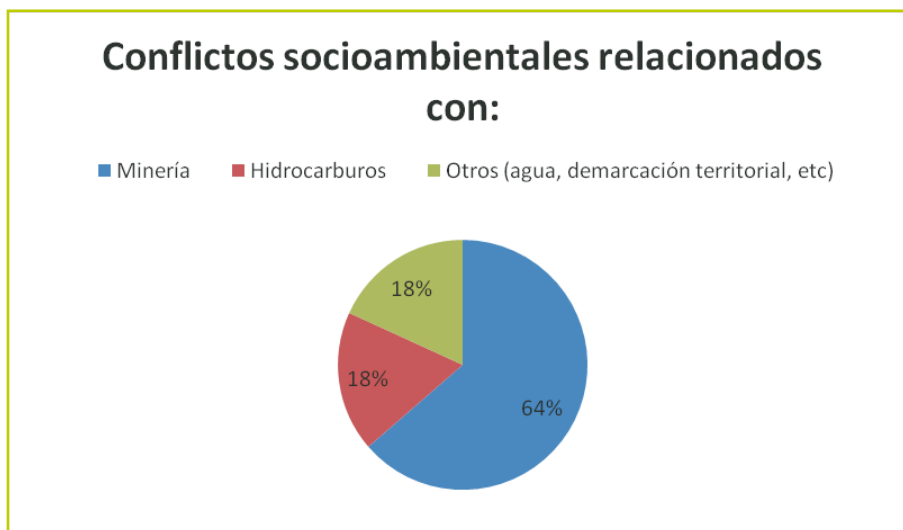
El crecimiento de las actividades extractivas en el Perú ha sido acompañado por un aumento importante de la conflictividad social. Según los informes regulares que emite la Defensoría del Pueblo, alrededor de la mitad de los conflictos sociales que se producen en el Perú tienen su origen en problemas ambientales y la gran mayoría de ellos son conflictos mineros y de hidrocarburos. Uno de los últimos informes de la Defensoría, que precisaba los conflictos por categoría, mostraba que la minería e hidrocarburos representan más del 80% de los conflictos socioambientales vigentes en el Perú.

Los conflictos sociales en el Perú



Fuente: Defensoría del Pueblo, febrero 2012.

EL CASO PERENCO



Fuente: Defensoría del Pueblo, febrero 2012.

Los conflictos no aumentaron solo en número, también en intensidad: según información de la Defensoría, entre enero de 2006 y setiembre de 2011 “195 personas murieron y 2,312 fueron heridas como consecuencia de los conflictos sociales”¹.

Conflictos Sociales en el Perú

MES	AÑO	LATENTE	ACTIVO	TOTAL
Julio	2006	74	8	82
Julio	2007	46	28	74
Julio	2008	97	50	147
Julio	2009	49	223	272
Julio	2010	80	168	248
Junio	2011	78	139	217
Junio	2012	72	173	245

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Varios elementos están a la base del crecimiento acelerado de las industrias extractivas y el aumento de los conflictos sociales. Entre los principales podemos mencionar:

¹ Reporte de Conflictos Sociales N° 96, 2012. Defensoría del Pueblo.

- Un marco legal que ha brindado condiciones extremadamente favorables a las empresas extractivas: mientras que la minería y los hidrocarburos aumentaban en importancia y eran priorizadas como actividades estratégicas, las comunidades campesinas e indígenas y sus actividades económicas eran excluidas de las prioridades gubernamentales y sus derechos eran claramente afectados.
- Un marco de normas ambientales débil, caracterizado por la ausencia de un enfoque transectorial, la falta de institucionalidad y recursos para liderar la gestión ambiental, las insuficientes normas referidas a los límites máximos permisibles de contaminación, los pasivos ambientales irresueltos. Todos estos aspectos todavía no han sido resueltos, pese a la creación del MINAM² que no tiene competencias en dos puntos centrales: la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental³ y el tema del agua.
- Los escasos mecanismos de participación ciudadana y consulta que, pese a la reciente promulgación de la Ley de Consulta, presentan las siguientes limitaciones: no existen mecanismos de participación y acceso a la información en las fases de entrega de concesiones; las poblaciones sólo son convocadas cuando se va a aprobar el Estudio de Impacto Ambiental, es decir, poco antes de entrar a la fase de explotación y cuando casi todo ya está decidido; tampoco existe obligación alguna por parte de la autoridad de Energía y Minas de considerar los aportes que puedan haberse formulado en las audiencias públicas.

La intensidad de los conflictos también se puede medir hoy en día por la manera como polarizan el país e influyen en la agenda pública. Hace diez años era impensable que un conflicto de hidrocarburos o de minería de una zona apartada del país llegase a las primeras planas de los principales diarios y estuviera presente por varias semanas en casi todos los medios de comunicación generando polémica. Hoy en día conflictos como el de Bagua en 2009 o Conga en 2012 provocan crisis políticas que se traen abajo a gabinetes enteros. Por lo tanto los conflictos socioambientales vinculados a actividades extractivas se han convertido en conflictos políticos de envergadura.

Pero los conflictos también van cambiando. Desde hace un tiempo los conflictos y los actores locales no se limitan a cuestionar un determinado proyecto que pretende llevarse a cabo en sus territorios: también cuestionan las políticas que impulsan la expansión de actividades extractivas. Se critican las políticas de concesiones, las herramientas de gestión ambiental como los estudios de impacto, la ausencia de mecanismos de consulta y participación ciudadana, la falta de fiscalización y la precariedad de la autoridad ambiental, entre otros aspectos. Esta es una característica que aparece con mayor nitidez en los conflictos actuales.

² El MINEM fue creado el 14 de mayo de 2008.

³ El MEM sigue siendo la entidad que aprueba los EIA de los proyectos mineros.

EL CASO PERENCO

A partir de la situación específica del conflicto también se plantean propuestas de reformas y políticas públicas alternativas. Hay una agenda de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que espera un abordaje serio y cambios sustantivos de políticas. Por lo tanto, los conflictos se pueden leer también como consecuencia de los impactos que se han venido acumulando en todo este tiempo. Lo que ocurre en la cuenca del Río Corrientes, en la del Pastaza o en la Cordillera del Cóndor, para hablar solo de algunas zonas de la Amazonía peruana, es consecuencia de impactos acumulados que vienen de más atrás, como consecuencia de la presencia y expansión de diferentes operaciones de hidrocarburos y que también se proyectan de manera acumulativa con los nuevos emprendimientos en la cartera de proyectos de inversión en varias regiones.



Comunidad Nativa Rango Isla
Créditos: Vicariato San José del Amazonas

3. Pueblos originarios de la Amazonía

La Amazonía es una de las zonas con mayor biodiversidad del mundo. Se estima que alberga el 50% de la biodiversidad mundial. A nivel general, se calcula que alberga el 20% del agua dulce del mundo y contiene un 30% del bosque tropical húmedo. Brinda servicios ecosistémicos clave para la absorción del CO₂ de la atmósfera y, por tanto, contribuye a la mitigación del cambio climático producido por los gases de efecto invernadero.

La Amazonía representa un 60% del territorio nacional del Perú y contiene la mayor oferta de agua dulce disponible. A ello hay que sumarle, como señala Roger Rumrill, los diversos ecosistemas integrados, la gran cantidad de especies y la oferta de bosques con un enorme potencial de servicios ecosistémicos muy valiosos para el mundo y la dinámica económica de los espacios locales.

Esta constitución biodiversa tiene también un correlato social muy significativo. La Amazonía peruana no es un espacio vacío, constituye el hábitat ancestral de 64 pueblos indígenas pertenecientes a doce familias lingüísticas. Estos pueblos han construido un particular universo de vida cultural, espiritual, económica y política.

Históricamente muchos pueblos han mantenido relaciones asimétricas, disruptivas y excluyentes con el espacio nacional e internacional, que impusieron la desaparición de sus culturas y profundos cambios en las formas de relacionarse con sus territorios. Las capacidades de estos pueblos de sostener su seguridad alimentaria y obtener los recursos esenciales para su reproducción económica, social, cultural y política se vieron reducidas muy rápidamente. Algunos adoptaron *estrategias de retiro*, desvinculándose de las relaciones interétnicas con el espacio local y nacional. En muchos casos este retiro fue antes que nada una opción de supervivencia que mantuvo sus formas de vida dentro de lógicas culturales y patrones de movilidad tradicionales. El uso culturalmente definido del territorio implica que los pueblos en situación de aislamiento voluntario o contacto inicial tienen una alta dependencia de los recursos de los bosques, vitales para mantener las condiciones que garantizan su bienestar presente y futuro.

En el Perú también existen pueblos indígenas denominados *no contactados*. Para los grupos humanos que nunca en su historia han tenido contacto con el mundo externo, hacerlo podría significar su desaparición física. A ambos grupos poblacionales – aquellos

en situación de aislamiento voluntario y los no contactados - se les reconoce, además de su situación de alta vulnerabilidad, el derecho a la autodeterminación y a elegir una vida sin contacto con la sociedad moderna. Es por esta razón que a los pueblos no contactados también se les denomina pueblos libres o autónomos. En Brasil por ejemplo, gracias a una larga historia de reconocimiento de los pueblos no contactados, algunas posturas y políticas públicas promueven contactarlos y forzar su integración, mientras que otras promueven no contactarlos e incluso protegerlos del contacto deliberadamente.

En el Perú existe una fuerte polémica en torno al reconocimiento de la existencia y el respeto por los derechos de estos pueblos, ya sea que se encuentran en situación de aislamiento voluntario, contacto inicial o sin contacto alguno. La lucha de organizaciones como Aidesep contribuyó al reconocimiento de los derechos de estos pueblos y a la creación de cinco Reservas Territoriales en la Amazonía con regímenes de protección específicos. Sin embargo, las empresas extractivas suelen desconocer estos avances.

Los pueblos indígenas de la Amazonía también se han relacionado con el Estado, a veces de manera intensa y otras de manera relativa. Algunos se han incorporado a la lógica del mercado y de la propiedad, articulando a ellas sus actividades de agricultura y subsistencia. Otros lograron títulos de propiedad, reconocimiento legal o adoptaron estrategias legales de conservación. Ocurre también que dentro de un mismo pueblo existen grupos clánicos que viven más retirados. Si bien no tienen títulos de propiedad o cuentan únicamente con reconocimiento legal como comunidades, caseríos o núcleos familiares, hacen uso de un territorio extenso, compartiéndolo o compitiendo por él con otros pueblos y clanes. Estos grupos siguen dependiendo de actividades de subsistencia pero mantienen relaciones ocasionales con los centros urbanos, el mercado y las oficinas públicas.

Para estos pueblos, la territorialidad es un elemento central para entender el universo de vida indígena en la Amazonía. Esta dimensión ha constituido desde siempre una constelación de hábitos, prácticas, relaciones sociales y significados socioculturales y espirituales labrados durante milenios. El entorno y sus identidades se configuraban de manera inter-relacional. El territorio es “una forma de vivir que parecía (parece) instintiva pero que distaba (dista) mucho de serlo a tenor de la minuciosa y prolongada dedicación que se confería hasta hace poco a la enseñanza detallada de la subsistencia”.⁴ Es decir, ha significado y aún significa un modo de vivir y ocupar el espacio que permitió mantener diversos modos de relación social (política, económica y espiritual) y construir una relación de cuidado de los recursos del entorno que garantice la reproducción material, social y cultural. La territorialidad es uno de los ejes conceptuales de la plataforma de reivindicaciones indígenas, en su condición de derecho colectivo indispensable y como verdadera dimensión existencial de cada pueblo.

La creación de las primeras organizaciones de los pueblos amazónicos tuvo el acompañamiento y orientación de grupos religiosos católicos y evangélicos. Estos primeros intentos surgieron como mecanismos de defensa contra la penetración de

⁴ Chirif, A. y García Hierro, P. (2007). Marcando territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía. Copenhague: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.

colonos y empresas privadas con la ambición de explotar sus recursos naturales. La Ley de Comunidades Nativas de 1974 estimuló el proceso. Uno de sus primeros efectos fue un trabajo de titulación de tierras que estimuló la reivindicación y reclamo de los pueblos por el derecho a salvaguardar sus espacios territoriales. Después de la titulación, las comunidades recién formadas se asociaban en federaciones organizadas en base a criterios étnicos, espaciales y por cuencas.

El proceso organizativo se fortaleció en 1979 con la creación de la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana (COCONASEP), que al año siguiente se convirtió en Aidesep, organización que representa a cientos de comunidades agrupadas en federaciones étnicas que cubren toda la franja amazónica del Perú (agrupadas a su vez en instancias regionales y nacionales). Las organizaciones indígenas y Aidesep promovieron las campañas más importantes de inscripción y legalización de territorios comunales. El más fuerte impulso a la titulación se dio entre 1984 y 1994, cuando Aidesep y tres de sus oficinas regionales (Pucallpa, Iquitos y San Lorenzo) implementaron ambiciosos programas de legalización. El trabajo de titulación fue acompañado por toda una serie de iniciativas para fomentar la integración de los pueblos y el ejercicio de la ciudadanía como forma de promover el desarrollo humano.

Más allá de su propósito original de titulación de tierras, Aidesep desarrolla programas de educación bilingüe, salud indígena, pueblos en aislamiento voluntario, mujeres, niños, adolescentes y ancianos indígenas. Actualmente cuenta con 65 federaciones que representan a 1,500 comunidades, donde viven 650,000 hombres y mujeres indígenas pertenecientes a 16 familias lingüísticas. En estas federaciones se agrupan las comunidades pertenecientes a los 64 pueblos indígenas amazónicos. Las comunidades del Lote 67 están representadas por federaciones que forman parte de Aidesep, que generalmente encabezan las reivindicaciones ambientales en la región.



Apus de las comunidades nativas del río Tamboryacu - 2011
Créditos: Vicariato San José del Amazonas"

4. Hidrocarburos en la Amazonía

Las operaciones de hidrocarburos en el Perú comenzaron hace más de 140 años, aunque uno de sus residuos, la brea, se utilizaba ya en la época pre-hispánica. Inician como tal en la costa norte durante 1863, y con el paso del tiempo se fueron identificando otras tres áreas de exploración y explotación en la Amazonía: selva central y norte (1920, 1934 y 1971) y selva sur (2004). Actualmente, el Perú integra una de las más prolíficas tendencias en hidrocarburos de América del Sur y contiene dieciocho cuencas sedimentarias con potencial, la mayoría de ellas en la Amazonía..

A las condiciones físicas favorables podemos sumar otros factores como el incremento paulatino y sostenido de los precios del petróleo, que algunos llaman el “repunte de los años 2000”. Hay que considerar además los nuevos escenarios económicos propicios, el incremento del consumo de petróleo en varias regiones del país, la proyección estratégica de satisfacer la creciente demanda interna de combustibles bajo una lógica de matriz energética tradicional y los importantes ingresos que supone la explotación del recurso. Todas estas variables crean un contexto propicio para que el gobierno peruano desarrolle políticas agresivas de promoción de inversiones energéticas a lo largo de esta última década, enfocadas al potencial de reservas inexploradas de crudos livianos y pesados de la Amazonía.

La política de promoción a la que algunos llaman “shock de inversiones”, generó una febril expansión de lotes sobre el territorio amazónico y un aumento exponencial en la suscripción de contratos para el desarrollo de hidrocarburos. El siguiente cuadro muestra los suscritos y los vigentes de 1994 a 2011:



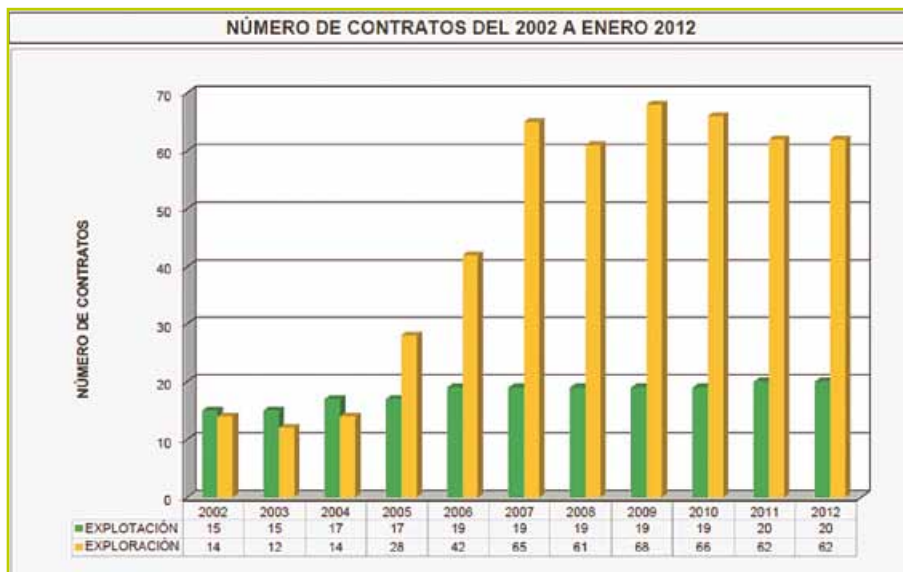
Fuente: revista Zona Petrolera, octubre de 2011.

El cuadro permite visualizar el notable aumento de contratos vigentes a partir del 1994, con una escalada desde el año 2005 (de 31 contratos vigentes en 2004 pasamos a 45 en 2005), un nuevo incremento considerable hacia el año 2007 (de 45 a 84 contratos vigentes) y un aumento relativamente constante hacia fines de 2011. Para octubre de 2011 había 86 contratos vigentes y 5 contratos suscritos.

En el cuadro siguiente puede verse la tendencia de vigencia de los contratos, diferenciados entre explotación y exploración. El incremento de los contratos de explotación es casi constante, sobre todo entre 2006 y 2012. También se observa la tendencia al aumento de contratos vigentes para exploración en el mismo periodo. En 2002 había solo 29 contratos de hidrocarburos vigentes (14 de exploración y 15 de explotación). En 2012 aumentaron a 82 contratos vigentes (62 de exploración y 20 de explotación)⁵.

5 Estadística petrolera. PERUPETRO, enero 2012.

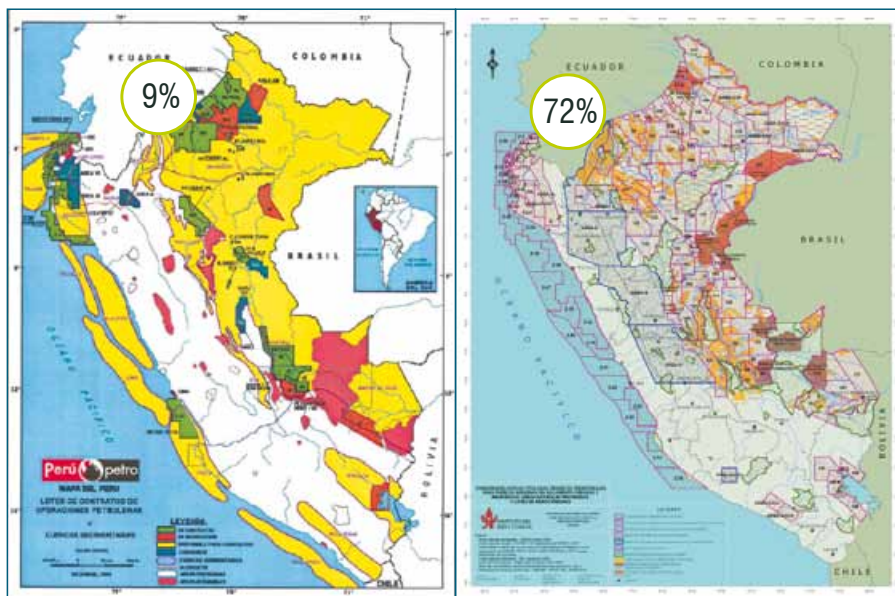
EL CASO PERENCO



Fuente: Perupetro, enero de 2012.

En 2004 el total de lotes petroleros representaba un 9% del territorio amazónico. En diciembre de 2009, la superficie afectada por estos contratos ya alcanzaba el 72%.⁶

Gráfico 3



Mapas de hidrocarburos 2004 – 2009

Fuente: Perupetro, IBC.

⁶ Margarita Benavides (2010). Industrias extractivas, protesta indígena y consulta en la Amazonía peruana. ANTHROPOLOGICA/AÑO XXVIII, N 28, pp. 263-287.

A octubre de 2011 se habían realizado 209 perforaciones, de las cuales 190 se ejecutaron dentro de la fase de desarrollo de actividades de extracción, catorce fueron exploratorias y cinco para confirmar la existencia de crudo.



Fuente: revista Zona Petrolera, octubre de 2011.

Entre 1999 y 2011 las regalías obtenidas de las actividades relacionadas con los hidrocarburos (cuadro 4) totalizaron algo más de US\$8385 millones. Solo en 2010 las regalías sumaron poco más de US\$1300 millones y, a septiembre de 2011, más de US\$1400 millones. Ello se ve reflejado en la diferencia de redistribución de canon con respecto al año pasado: solamente en junio alcanzó una cifra 32.8% mayor que en el mismo periodo de 2010.



Fuente: Perupetro. Elaborado por CooperAcción.

EL CASO PERENCO

En relación al canon y sobrecanon petrolero⁷ (cuadro 5), de 1999 a 2011 se transfirieron S/. 13.973 millones. El promedio de transferencia en los últimos tres años fue de S/. 5893 millones, que representa el 42.18% del canon recibido en los últimos doce años.



Fuente: Perupetro. Elaborado por CooperAcción.

Recuadro 1. El legado de Oxy⁸

El mundo del pueblo Achuar cambió dramáticamente en 1971 cuando Occidental Petroleum Corporation (Oxy) firmó un contrato con el gobierno peruano para hacer exploraciones de petróleo en la cuenca del río Corrientes. La extracción de crudo a gran escala comenzó en 1975. La zona designada como Lote 1AB se convirtió en el complejo terrestre de campos petroleros más grande del Perú poco tiempo después.

Oxy vertió un promedio de 850.000 barriles diarios de subproductos tóxicos del proceso de extracción de crudo, conocidos como aguas de producción, directamente en los ríos y quebradas utilizados por los achuar para beber, bañarse, lavar y pescar. La cifra total de vertidos llega a los nueve mil millones de barriles. En treinta años de presencia en territorios indígenas Oxy dejó su marca en la región del Corrientes en la forma de una masiva infraestructura de apoyo: aeropuertos, caminos, helipuertos y refinerías. En su mejor época la multinacional produjo unos 115.000 barriles de petróleo crudo al día.

⁷ Participación efectiva de los gobiernos locales (municipalidades distritales y provinciales) y regionales en el total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado de la explotación económica del recurso.

⁸ "Un Legado de Daño: Occidental Petroleum en Territorio Indígena de la Amazonía Peruana", EarthRights International, marzo de 2006. [<http://www.earthrights.org/publication/legacy-harm>]

Las actividades petroleras provocaron la contaminación del medioambiente y subsiguiente reducción de la caza, pesca y productividad agrícola de las comunidades residentes en el lote. Actualmente, los achuar tienen que viajar largas distancias y regresan a sus casas con menos alimentos y de menor calidad de los que cazaban o pescaban en el pasado. Las chacras son menos productivas y las áreas disponibles para el cultivo se han reducido. En 1984 la Oficina Nacional de Evaluación de los Recursos Naturales del gobierno peruano declaró al Lote 1AB “la región ambiental más dañada del país.”

Desde el año 2001, los achuar de la cuenca del río Pastaza han entablado una lucha constante con Oxy por la concesión de más de 971.000 hectáreas colindantes al Lote 1AB. Después de años de protestas el titular de la concesión, Atlantic Richfield Perú (ARCO), transfirió el Lote 64 a Oxy y otras dos empresas. En el año 2000 Oxy vendió su concesión a Pluspetrol, una empresa argentina que todavía hoy sigue usando su misma infraestructura. Con la sucesora de Oxy los patrones de abusos a los derechos humanos y el medioambiente se agravaron. Hoy las comunidades achuar viven con un legado de daños: contaminación extrema de sus tierras y ríos, trastornos en su capacidad de pescar, cazar y cultivar alimentos, y problemas sanitarios crónicos como el envenenamiento por plomo y cadmio. En 2007 la organización EarthRights International, en representación de cinco comunidades de la Amazonía peruana, demandó a la empresa Occidental Petroleum, con sede en Los Angeles, por los daños al medioambiente provocados por sus operaciones en la cuenca del río Corrientes.

Las luchas de las organizaciones indígenas lograron la firma de un acuerdo entre Pluspetrol, la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO) y el Gobierno Regional de Loreto, conocido como Acta de Dorissa, en octubre de 2006.⁹ Entre otras compensaciones y pagos, la empresa se comprometió a acelerar los trabajos de reinyección de aguas de producción y remediación de suelos. También aceptó aportar fondos para la ejecución de diversos proyectos educativos, de salud pública y productivos. El compromiso incluyó proyectos de remediación ambiental, instalación de sistemas de agua para consumo humano en treinta y dos comunidades del río Corrientes y el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario con participación de ocho comunidades y la federación indígena regional.

9 Acta de Dorissa, 2006 (PDF). [<http://www.pluspetrolnorte.com.pe/imagenes/actadorissa2011.pdf>]

5. La empresa Perenco

Perenco es una empresa franco-británica de exploración y producción de petróleo. Fue fundada en 1975 por Hubert Perrodo (1944-2006) como una operación de servicios petroleros centrada en el apoyo marítimo y logístico. Actualmente, una parte de la empresa pertenece todavía a su hijo mayor François (una de las personas más ricas de Francia). Los dueños vendieron el negocio de servicios en 1982 y reorientaron la actividad de la empresa hacia la exploración y producción. Hacia finales de la década de 1990 comenzó a desplegar una agresiva estrategia de expansión basada en adquisiciones.

La compañía produce actualmente el equivalente a 300 mil barriles de petróleo diarios. Opera en dieciséis países: Camerún, Gabón, Congo y República Democrática del Congo en África Central; Guatemala, Belice, Colombia, Perú, Venezuela y Brasil en América Latina; Túnez, Egipto y Turquía en la cuenca del Mediterráneo; en Australia, Iraq y Reino Unido. Gerenciada en forma privada, no cotiza en bolsa y cultiva el perfil bajo. La expansión de Perenco en América Latina incluye varios antecedentes negativos en sus relaciones con los Estados y las poblaciones locales donde opera.

Pozos petroleros en el mayor humedal de Centroamérica

En 2001 Perenco Guatemala Limited adquirió las concesiones petroleras de la empresa Basic Resources en el departamento de Petén, al norte del país. Basic las había negociado con el gobierno de facto del general Óscar Humberto Mejía en 1985. La empresa opera el campo Xan dentro del Parque Nacional Laguna del Tigre, el mayor humedal de Centroamérica¹⁰. La zona de protección esta conformada por el parque y el Biotopo Protegido Laguna del Tigre-Río Escondido, ambos parte de la Reserva de Biosfera Maya, el bosque tropical más extenso de Guatemala (una 335 mil hectáreas). La mayor parte del petróleo del pozo Xan se exporta a Estados Unidos, mientras que un pequeño saldo se procesa in situ para la producción de asfalto y las necesidades energéticas de las industrias nacionales. Perenco también opera una refinería en La Libertad y 475 kilómetros de oleoductos que unen los pozos con la salida al Atlántico.

¹⁰ Collectif Guatemala (2011). Perenco. Explotar petróleo cueste lo que cueste. [<http://www.guatemala.at>]

El contrato 2-85 de Perenco produce el 94% del petróleo de Guatemala, unos 13,000 barriles diarios.

Un informe de la organización ParksWatch¹¹ enumera los graves impactos que la actividad petrolera provoca en el Parque Nacional. A pesar de las críticas, Perenco ya anunció sus intenciones de abrir cuatro nuevos pozos y aumentar la producción. La petrolera pagó US\$111 millones al Estado en concepto de regalías por una producción de 10 mil barriles de crudo diarios en 2010¹².

En julio de 2010 un grupo de parlamentarios alemanes envió una carta al presidente de Guatemala para proponer que se replique la Iniciativa Yasuní¹³ en Laguna del Tigre y que el gobierno considere renunciar a la extracción del petróleo para salvaguardar la biodiversidad a cambio de pagos compensatorios. Sin embargo, el 27 de julio de ese año el gobierno de Guatemala renovó los contratos con Perenco por otros quince años. La organización ambientalista Calas presentó una acción de amparo ante la Corte de Constitucionalidad para impedir la ampliación de los contratos.¹⁴ En septiembre de 2011 el Secretario General de la ONU Ban Ki-Moon elogió la Iniciativa Yasuní como “un ejemplo de desarrollo sostenible que merece el apoyo internacional”.¹⁵

Después de renovar los contratos con Perenco el Estado guatemalteco aceptó una donación de US\$13 millones para ayudar a los afectados por la erupción del volcán Pacaya. La empresa donó otros US\$3 millones para financiar la instalación de seis nuevos destacamentos militares en el parque. La misión oficial del llamado Batallón Verde es proteger la Laguna del Tigre del narcotráfico.

Las actividades de Perenco en Guatemala no han estado exentas de conflictos sociales. El 15 de marzo de 2004 un grupo de manifestantes cerró durante 48 horas la calle que une las comunidades de Playitas y Rubelsanto en Alta Verapaz. La población local responsabilizó a la empresa por el asesinato del joven ambientalista Jaime Alfredo Rodríguez en la localidad de Rubelsanto. Los pobladores reclamaban además que se prohiba a los guardias privados de la empresa portar armas de fuego.¹⁶

Santuario amenazado en Brasil

La firma Perenco Petróleo e Gás do Brasil Ltda.¹⁷ opera cinco contratos de exploración en la cuenca Espirito Santo, frente a las costas del extremo sur del Estado de Bahía. El proyecto comenzó en 2008, en sociedad con la brasileña OGX¹⁸ (perteneciente al EBX Group del empresario Eike Batista, la persona más rica de Brasil).

11 [\[http://www.parkswatch.org/\]](http://www.parkswatch.org/)

12 “Perenco perforará cuatro nuevos pozos”, Luis Lima Sanchinelli, El Periódico, 8 de febrero 2011.

13 [\[http://yasuni-itt.gob.ec/\]](http://yasuni-itt.gob.ec/)

14 “Alemanes proponen fondo para no extraer petróleo”, Prensa Libre, 23 de julio 2010.

15 “ONU urge a apoyar iniciativa Yasuní ITT como ejemplo de desarrollo sostenible”, www.UN.Org, 23 de septiembre 2011.

16 “¡No más sangre por petróleo!”, El Periódico, 4 de abril 2004.

17 [\[www.perenco-brasil.com\]](http://www.perenco-brasil.com)

18 [\[http://www.ogx.com.br\]](http://www.ogx.com.br)

En septiembre de 2011 Perenco inició trabajos de exploración en el Archipiélago de Abrolhos, considerado la zona de mayor biodiversidad del Atlántico Sur. Sus concesiones petroleras se ubican a unos 150 Km al sur del Parque Nacional Marino de Abrolhos, santuario ecológico que alberga decenas de especies de peces, aves, tortugas y moluscos. Cada año unas mil ballenas jorobadas migran a Abrolhos procedentes de la Antártida para procrear y amamantar a sus crías.¹⁹

Acusaciones y demandas en Ecuador

El 4 de junio de 2008, Perenco y otras cuatro compañías petroleras multinacionales acudieron al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativa a Inversiones (CIADI), en reclamo por la Ley 42 de Impuesto a las Sobreganancias que la empresa se negaba a acatar. En julio de 2009 el gobierno de Rafael Correa declaró la caducidad de los contratos de Perenco²⁰ y su socia estadounidense Burlington sobre los bloques 7, 21 y el campo unificado Coca Payamino, con una capacidad de 21 mil barriles diarios.

Mientras la operación de los bloques fue retomada por la empresa pública Petroamazonas²¹, el gobierno exigió a Perenco responder por los graves pasivos ambientales provocados por sus actividades, que han sido muy bien documentados.²² La falta de pago de Perenco provocó una morosidad de más de US\$327 millones desde que comenzó la disputa impositiva en octubre de 2007. El año pasado Ecuador presentó como respuesta dos contrademandas por US\$504 millones de dólares.²³

Paras y contaminación en Colombia

La sociedad Aquitaine Colombie SA, hoy Perenco, opera en Colombia desde 1971. La empresa ingresó en la cuenca de los Llanos en 1993 y actualmente maneja cinco contratos de asociación (Casanare, Estero, Corocora, Garcero y Orocué), un contrato de concesión (Yalea) y los contratos Oropendola y LLA45 en fase de exploración.

Diversos medios periodísticos colombianos vinculan a Perenco con organizaciones armadas ilegales. Un informe de El Espectador publicado a comienzos de este año detalla varios casos de ex integrantes de estos grupos que coincidieron en declarar ante la justicia que la multinacional financió sus actividades. El 14 de enero de 2000 las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), dinamitaron el Oleoducto Central de los Llanos, que transportaba cerca de 38 mil barriles diarios desde pozos operados por Perenco.²⁴

19 "Santuário ameaçado", Greenpeace Brasil, marzo 2012.

20 "Ecuador pone fin al contrato de petrolera Perenco", EFE, 22 de julio 2010.

21 [<http://www.bloque15.com>]

22 "Documentos de impactos ambientales de Perenco en Ecuador", Acción Ecológica, 2005.

23 "Ecuador presentó contrademandas por US\$504 millones", AFP, 10 de octubre 2011.

24 "La petrolera Perenco y los paras", Norbey Quevedo, El Espectador, 14 de enero 2012.

En 1998 la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia formuló cargos contra Perenco por un derrame de más de tres mil barriles que afectó las aguas del río Cravo Sur hasta su desembocadura en el río Meta, que confluye con el Orinoco. El incidente afectó la disponibilidad de agua y recursos ictícolas de las comunidades ribereñas de los municipios de El Yopal y Orocué en Casanare y Santa Rosalía. La fuga se produjo por la ruptura del oleoducto que conduce el crudo de los pozos Gloria, Gloria Norte y Morichal a la Estación Araguaney.²⁵



Créditos: Mario Zuñiga L.

25 “Cargos a Perenco por contaminación”, El Tiempo, 8 de septiembre 1998.

6. Perenco en el Perú

En enero de 2008 Perenco adquirió Barrett Resources LLC, cambió su nombre a Perenco Perú Limited y tomó control del Lote 67, que ya era considerado como uno de los yacimientos de hidrocarburos más relevantes del país.²⁶

Unos meses después, el 28 de abril de 2009, mediante el decreto 044-2009-EM el gobierno de Alan García declaró de interés nacional el desarrollo del Lote 67 por su importancia para la autonomía energética del Perú. El decreto ordena a las entidades públicas prestar su colaboración con el proyecto extractivo. Sin embargo, no menciona el cuidado del medioambiente ni la protección de los derechos de las comunidades cercanas. Tampoco la vulnerabilidad de los pueblos indígenas en aislamiento.

El 3 de agosto de 2012 la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto Fase de Desarrollo del Lote 67. El mismo día Perenco anunció “el inicio de las actividades de construcción y futura producción” en su página web. El presupuesto estimado para el desarrollo del bloque asciende a US\$1.590 millones.²⁷ El programa contempla 185 pozos de producción en los campos Dorado (34 pozos, 6 plataformas), Paiche (78 pozos, 8 plataformas) y Piraña (73 pozos, 7 plataformas), más 15 pozos de inyección en plataformas cercanas a instalaciones de procesamiento y tuberías locales para el suministro de petróleo crudo al Oleoducto Norperuano hasta el puerto de Bayóvar, en la costa del Pacífico, a unos mil kilómetros del Lote 67.

Para garantizar el plan, en abril de 2012 la petrolera estatal Petroperú suscribió un memorando de entendimiento con Perenco para el transporte de la producción del lote²⁸, proyectada en 7.000b/d entre 2013-2017 y que podría aumentar hasta 60.000b/d en años subsiguientes. En una primera fase el traslado se realizará por vía fluvial por los ríos Amazonas, Napo y Curaray hasta la Estación 1 del Oleoducto Norperuano. En la segunda etapa el crudo será entregado en la estación Andoas del Oleoducto Ramal Norte. Petroperú expresó su intención de evaluar la utilización del sistema de transporte fluvial de Perenco para trasladar hacia Iquitos el crudo adquirido para refinamiento y los residuales desde esa refinería hacia San José de Saramuro.

26 “García visita hoy el más importante hallazgo energético en años”, La República, 16 de diciembre 2006.

27 “Perenco estima que explotación de bloque 67 costará US\$1.590mn”, Business News Americas, 20 de agosto 2012.

28 “Petroperú transportará crudo del Lote 67”, RPP, 17 de abril 2012.

En junio de 2012 la empresa de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas de Vietnam (PetroVietnam) adquirió el 52,6% del proyecto de explotación de crudo en el Lote 67.²⁹ Fundada en 1977, la empresa opera en todos los segmentos del negocio petrolero: almacenamiento, procesamiento, transporte, distribución y servicios. Dirigida por el gobierno central de Vietnam, es responsable de toda la actividad petrolera del país. Petrovietnam³⁰ tiene operaciones en Malasia, Indonesia, Mongolia, Argelia e Iraq. Produjo casi 16 millones de toneladas de crudo y 8 billones de metros cúbicos de gas en 2009.

Referencias del Lote 67

El 7 de diciembre de 1995 el MINEM aprobó la conformación, delimitación y nomenclatura del Lote 67 con una extensión de 831.313 hectáreas y el contrato de licencia para la explotación y exploración entre Perupetro y Advantage Resources International (con un 60% de participación), Korea Petroleum Development Corporation (20% de participación), Hanwha Energy Company y Hyundai Corporation (10% de participación). Aunque el Perú había adherido al Convenio 169 de la OIT en 1993, la promoción y firma de los contratos dejó de lado a los pueblos indígenas y su derecho a ser consultados de manera previa, libre e informada. En el mejor de los casos, los pueblos participaron del proceso como meros sujetos a los que debe informarse sobre planes previamente decididos.

En 1997 se aprobó la cesión del 45% de participación en el contrato de Advantage a favor de la empresa Barrett Resources, compañía petrolera de Estados Unidos. En 1998, Barret inició la perforación de los primeros pozos exploratorios. Sin embargo, se determinó que las operaciones de extracción no serían económicamente viables por tratarse de crudo pesado. En 2001, Barret se hizo del 85% del contrato y Advantage conservó el 15% restante. En 2003, Barret asumió el 100% del contrato. Por otro lado, para ese año ya se había realizado la suelta de área³¹ de casi el 88% del tamaño original del lote, cuya extensión se redujo a 101.931 hectáreas y fue dividido en dos bloques: Sector Norte (Lote 67 A de 41.224 hectáreas) y Sector Sur (Lote 67 B de 60.706 hectáreas).

En el año 2006, la empresa Barret realizó pruebas exitosas en dos pozos confirmatorios: Paiche Sur X-2 y Dorado Norte X-2. Solo las pruebas en el pozo Paiche Sur alcanzaron caudales de 25.000 barriles de petróleo al día. Las pruebas en el pozo Dorado Norte dieron como resultado petróleo en superficie, lo que motivó la declaración de los hallazgos de crudo como “comerciales”. Las actividades de Barret contaron con financiamiento del banco estadounidense Citigroup.³²

29 “PetroVietnam amplía presencia en América Latina”, Vietnamplus, 22 de junio 2012.

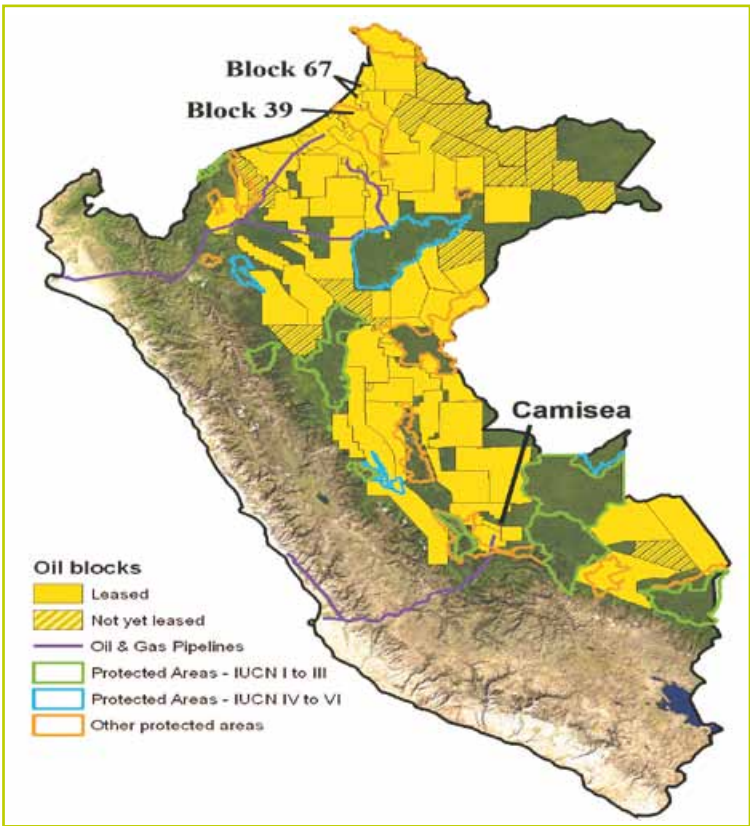
30 [<http://english.pvn.vn>]

31 La “suelta de área” es la reducción de la extensión del área de un lote después de la etapa de exploración, una vez que se haya cumplido con ciertas consideraciones legales.

32 “Citigroup invertirá US\$ 1.000 millones en proyecto petrolero”, Peru21, 15 de diciembre 2006.

EL CASO PERENCO

Ubicación de los lotes 67 y 39



Fuente: [www.perenco.com]

El Lote 67 se ubica en los distritos de Napo y Tigre, en las provincias de Loreto y Maynas de la Región Loreto. Según el Estudio de Impacto Ambiental para la fase de desarrollo de los lotes 67A y 67B, las actividades de Perenco intervendrán unas 424,47 hectáreas del distrito del Napo.

El plan de explotación supone la perforación de unos 185 pozos productores y 15 inyectores. Se propone la reinyección de aguas de producción. La distribución pozos en los campos de producción es la siguiente:

	Piraña	Paiche	Dorado	Total
Pozos	73	78	34	185
Plataformas	7	8	6	21

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental para la fase de desarrollo del Lote 67A y 67B. 2011.

Cantidad y ubicación de plataformas en el Lote 67



Plataformas y ductos proyectados en el Lote 47
Fuente: Perenco Perú 2010.

Recuadro 2. Perenco y el Lote 67. ¿Qué temas preocupan?³³

El caso de la compañía franco-inglesa Perenco y sus actividades en el lote 67, en las provincias de Loreto y Maynas de la región Loreto, comienza a ser un tema a observar con atención por dos razones: el gobierno aprobó su Estudio de Impacto Ambiental y acaba de anunciarse que la producción de crudo comenzará el próximo año.

¿Qué temas preocupan?

- En primer lugar, la actividad extractiva en el lote 67 se articula con otros proyectos vecinos que, por sus posibles impactos ambientales acumulativos, constituyen una seria amenaza al equilibrio ecosistémico de la zona del Napo y Curaray.
- Parte de las actividades de extracción y transporte propuestas por Perenco violan los límites del Área Natural Protegida de Pucacuro y se superponen con una zona de reserva propuesta por las comunidades locales.

33 "Perenco y el Lote 67 ¿Qué temas preocupan?", Cooperacción, 31 de agosto 2012. [<http://www.cooperaccion.org.pe/comentario-institucional/el-caso-perenco-y-el-lote-67.html>]

EL CASO PERENCO

- Aidesep sostiene que existen pueblos indígenas en aislamiento voluntario que habitan en la zona y enfrentan una situación de alta vulnerabilidad por el avance de las actividades extractivas.
- En 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una resolución donde estableció que el Estado peruano debe informar sobre “los proyectos de exploración y explotación petrolera ubicados en los lotes 67 y 38 y el impacto que dichas actividades podrían generar en la vida, integridad personal, territorio, salud, medioambiente y la cultura de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario”.

Estos temas obligan a observar con especial atención lo que pueda pasar en la zona de influencia de las actividades de Perenco, empresa con preocupantes antecedentes en América latina.



Créditos: Mario Zuñiga L.

7. Amenazas y focos de conflicto

La historia de la extracción de hidrocarburos en la Amazonía peruana es la historia de un desastre ecológico y social. El desarrollo petrolero provocó severos impactos ambientales y sociales como deforestación por la construcción de caminos, plataformas de perforación y ductos, y la contaminación por derrames y descargas de aguas de producción. Por facilitar su acceso a regiones antes inexploradas, la expansión de la industria estimuló la colonización humana y el avance de la tala indiscriminada e ilegal. Los estudios de sismica en la fase de exploración tienen impactos negativos específicos. El permanente conflicto de las comunidades locales con la industria afecta sus condiciones de vida, amenaza su salud y debilita sus posibilidades de supervivencia cultural.

El emprendimiento extractivo de Perenco se superpone con el territorio de cinco pueblos indígenas: Kichwas del río Napo, Quechuas del río Tigre, Quechuas del río Pastaza, Achuar y Arabelas. Las operaciones se realizan sobre territorio ancestral y legal de los Kichwas del Napo y el pueblo Arabela. La base de operaciones del Lote 67 está ubicada principalmente en el distrito del Napo. Más de la mitad de la población del distrito es indígena y el grupo más numeroso son los Kichwas del Napo, con casi el 54%. Los Arabela representan un 4% del total.

Las comunidades del Curaray y del Napo poseen derechos ancestrales sobre el territorio donde opera Perenco, pero esos derechos no son tomados en cuenta en los análisis de los EIA ni mucho menos en la concepción de la empresa sobre los kichwa, arabela, achuar o quechua, a los que ve como comunidades fragmentadas y no como pueblos. Si bien las comunidades cercanas se encuentran a más de 50 Km de distancia del Lote 67, como afirma Perenco, sus operaciones en el campo denominado Piraña se superponen con el territorio de la Comunidad Nativa Arabela Buena Vista, considerada como de impacto directo, que cuenta con título de propiedad.³⁴ Desde la década de 1980 la comunidad se trasladó a un territorio fuera del Lote 67, denominado Buena Vista Nueva, que no cuenta aún con titulación formal. Hay que tener en cuenta que este pueblo y el pueblo Kichwa del Napo han usado de manera esporádica diversos espacios territoriales, entre los que se encuentra el área de operaciones de Perenco y su zona de influencia.

³⁴ Comunidad Nativa Arabela Buena Vista, N° 0017-80, con Resolución Ministerial 00082-80-AA-DGRA-AR, expedida por el Ministerio de Agricultura y Alimentación el 28 de enero de 1980.

EL CASO PERENCO

Por su parte, el área de influencia del oleoducto de 207 km que propone la empresa afecta a un grupo de pueblos quechuas del río Pastaza y del río Tigre, que junto con los Kichwas del río Napo y Quechuas del río Corrientes, suman unas 20 mil personas, es decir, según el INEI, el 5.7% de la población indígena nacional. Las denominaciones de los quechuas por cuenca designan las zonas donde estos pueblos se ubican. Los kichwas en la cuenca del río Napo y algunos de sus tributarios (como el río Curaray), principalmente en los distritos de Napo, Torres Causana, Mazán y Teniente Manuel Clavero. Los quechuas de los ríos Tigre, Corrientes y Pastaza, en los distritos de Andoas, Pastaza, Tigre y Trompeteros. El oleoducto se ubica también sobre el territorio del pueblo Achuar del río Corrientes, conformado por unas 11 mil personas, el 3.3% de la población indígena nacional.

Otro aspecto preocupante que refieren FECONACO y la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), es que el EIA de Perenco no considera diversas comunidades del Corrientes y el Pastaza que estarían dentro de la zona de influencia del proyecto, además de no haber sido consultadas ni informadas. Tal es el caso de las comunidades Antioquia, Sauki y Pampa Hermosa del pueblo Achuar, y las comunidades quechua Porvenir y Alianza Capahuari del Pastaza.



Créditos: Mario Zuñiga L.

8. Pueblos Kichwa y Arabela

Los Kichwas y los Arabela son descendientes de diversos pueblos que habitaron la zona antes de la llegada de los españoles: Simigayes, Oas, Gayes, Omaguas, Quijos y Záparos, que se vieron diezmados por sucesivas guerras, epidemias y desplazamientos. Algunas hipótesis afirman que luego del proceso de desestructuración, desaparición y adaptación a las nuevas circunstancias, se fueron dando fusiones poblacionales. Los pueblos integrados adoptaron el idioma quechua como lengua franca debido a la influencia misionera y el avance de grupos kichwas de la Amazonía ecuatoriana. Esta misma situación hizo que algunos pueblos se replieguen a zonas más alejadas que permitan su continuidad, como los arabelas³⁵ o los pueblos en aislamiento.

El principal conflicto entre las comunidades y la empresa Perenco ocurrió el 4 de mayo de 2009, días después de la declaración de interés nacional del Lote 67, en el contexto de las movilizaciones sociales y bloqueos de ríos que se multiplicaron en varias partes de la región amazónica para exigir al Estado peruano atención a la “plataforma de lucha de los pueblos indígenas” y contra un paquete de decretos y leyes consideradas contradictorias con sus derechos. Como parte de esa serie de movilizaciones, las comunidades indígenas de los ríos Napo y Curaray bloquearon con cuerdas y canoas el paso de las embarcaciones de la empresa. Pero la Marina de Guerra del Perú rompió el bloqueo de manera violenta y la empresa logró circular nuevamente.

En junio de ese año las protestas de los pueblos indígenas en la provincia de Bagua se volvieron masivas. El resultado final del conflicto fue la pérdida de 34 vidas humanas. Pocos días después de estos sucesos, el gobierno peruano autorizó a Perenco a iniciar la perforación de pozos de exploración.³⁶

En junio, el Gobierno Regional de Loreto formó comisiones de trabajo para tratar el Plan Integral de Desarrollo de la Cuenca Curaray-Arabela, tomando la problemática ocasionada por Perenco y Repsol dentro de un escenario nacional de movilizaciones indígenas. Después de junio de 2009 esta comisión no se volvió a reunir. En ese

35 Según el INEI, en 2007 solo quedaban 403 arabelas, el 0,1% de la población indígena amazónica. Su lengua no se relaciona con ningún otro idioma existente en la Amazonía peruana y habitan en dos comunidades constituidas. No obstante, por la forma en que se dispersan en el espacio, la circunscripción legal de estas dos comunidades no determina completamente su ámbito de significación, uso, valoración y apropiación del territorio, que va más allá de los límites políticos.

36 “Perú aprueba un gran proyecto petrolero días después del ‘Tiananmen del Amazonas’”, Oilwatch Sudamerica, 1 de julio 2009.

transcurso, la Iglesia de Santa Clotilde³⁷, capital del distrito de Napo, y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) apoyaron a las comunidades indígenas para que se organicen en una plataforma que defina claramente la defensa de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Un último paro, realizado en diciembre de 2009 en la entrada al río Curaray, planteó una nueva agenda que incluía algunos puntos más a los planteados por la Iglesia y otras entidades, como puestos de trabajo y mayor cuidado de la empresa en el tránsito de sus embarcaciones. La empresa favoreció a algunas pocas comunidades con el pago de compensaciones, situación que generó la división de la Federación de Comunidades Nativas de los Ríos Napo, Curaray y Arabela (FECONANCUA) y la creación de una nueva federación denominada Federación de Comunidades Nativas del Alto Curaray y Arabela (FECONAALCA), que coordina estrechamente con la petrolera.³⁸

Al respecto, un poblador kichwa refirió:

Ellos (comunidades del Curaray) han organizado una nueva federación, ellos han salido a Iquitos y se han ido a hacer nueva federación, pero nadie estaba de acuerdo en salirse de la otra federación. Cuando vieron que ahí está la compañía y hay apoyo, la gente se ha salido pues, porque la federación (antigua) ha estado debilitada, y dijeron que apoyo van a dar para dar agua y salimos y dijeron que van a dar apoyo y nada, no dan apoyo de nada, a pesar de que hemos dejado nuestra vida, dejando víveres, pero ahora se han olvidado los de la otra federación...”

A partir de esta situación, la empresa replanteó sus acuerdos con las comunidades, amplió su ámbito de acción social y lanzó un intenso proceso de promoción de proyectos sociales de crianza de animales, capacitación, distribución de almácigos, viveros forestales, mejoramiento de pastos, producción de abono y jabones orgánicos en las comunidades del Curaray. Además, con apoyo de la Marina de Guerra del Perú, la empresa aportó una embarcación que brinda servicios médicos en diversos puntos estratégicos, con la proyección de atender a diversas comunidades a lo largo de los ríos Napo, Curaray y Arabela.³⁹ Estos proyectos y apoyos lograron disolver los conflictos sociales directos con la empresa y generaron un escenario social de relativa calma. Las comunidades permanecen atentas a que Perenco cumpla con todo lo acordado públicamente. Un poblador kichwa manifestó:

37 La Misión Católica de Santa Clotilde pertenece a la Vicaría Apostólica de San José del Amazonas. Como parte de su misión pastoral acompaña a las comunidades y propone soluciones equitativas y no violentas a los conflictos.

38 Rodríguez Matissek, Eloy (2009). Diagnóstico de capacidades en liderazgo, manejo y transformación de conflictos de las organizaciones comunales nativas de los distritos de Napo, Torres Causana y Mazán de la provincia de Maynas, Región Loreto. CRS y CEAS.

39 [<http://www.perenco-peru.com/es.html>]



Comunidad Nativa de Copal Urco - río Napo - 2009
Créditos: Vicariato San José del Amazonas.

En eso había acuerdos con cinco comunidades y ellos de ahí se han ido del Napo, han apoyado y el motivo era por la compañía que no han consultado, y esa era la decisión del paro, solamente consultaban en Santa Clotilde, de ahí salía todo el acuerdo por eso han hecho el paro bueno a los ocho días ha venido el mismo encargado de la empresa a decir que si van a procurar trabajar y se han convencido, y de esa manera han entrado solo los de la zona del Curaray beneficiados Vemos que surcan las lanchas, deslizadores y otras cosas más que pasan”

No obstante, el contexto de armonía con la empresa generado por los beneficios y acuerdos puede dar lugar a mayores expectativas derivadas del asistencialismo o la posibilidad de acceder a puestos de trabajo. La política de relacionamiento comunitario de la empresa también puede motivar la migración desde el interior de las comunidades hacia las poblaciones estables y algunas contradicciones entre las poblaciones que están a favor y en contra de las actividades extractivas, debido a la focalización de los beneficios de Perenco principalmente en la zona del Curaray. Estas comunidades, que perciben que son afectadas directamente por la empresa por el continuo tránsito de embarcaciones, entre otros problemas, representan un pequeño fragmento del total de comunidades del distrito.

En septiembre de 2012 la comunidad Urbina, ubicada en la cuenca del río Curaray, en la región Loreto, decidió retener a 38 trabajadores de Perenco por negarse a trasladar hasta el centro médico más cercano a un hombre herido de muerte por la mordedura de una serpiente jergón. El centro de salud más cercano a la comunidad demanda un día de viaje en peque-peque, tiempo que se reduce considerablemente en las poderosas embarcaciones de la empresa petrolera.⁴⁰

40 “Comunidad Urbina protesta porque Pluspetrol negó apoyo a indígena mordido por una serpiente”, Aidesep, 19 de septiembre de 2012.

9. El preocupante tema de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario

La población indígena no contactada o en aislamiento voluntario se encuentra particularmente en riesgo. Estos pueblos son extremadamente vulnerables porque no resisten las enfermedades que con frecuencia traen los trabajadores que vienen de otras zonas, sobre todo de áreas urbanas. Los primeros contactos provocan elevados índices de morbilidad y mortalidad. Entre un tercio y la mitad de los miembros de una comunidad puede morir durante los primeros años de contacto. Además, el impacto de las actividades extractivas en el ambiente significa la destrucción de los recursos elementales para su vida.

En febrero de 2003, la Organización Regional Aidesep Iquitos (ORAI) presentó a la oficina en Loreto del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA, hoy SERNANP) una solicitud de creación de la Reserva Territorial para Indígenas en Situación de Aislamiento del Alto Curaray, Arabela, Nashiño y Napo. Para su fundamentación se realizaron estudios antropológicos y de delimitación territorial, cuya responsabilidad correspondía al Estado.

En el año 2005, Aidesep presentó el informe técnico “Delimitación territorial a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario ubicados en la cuenca alta de los ríos Napo, Curaray, Arabela, Nashiño, Pucacuro, Tigre y afluentes”. El estudio concluyó que existen pueblos indígenas en aislamiento voluntario en situación de alta vulnerabilidad por la presencia de trabajadores de empresas extractivas en la zona. Paralelamente, Aidesep planteó una serie de demandas a las autoridades peruanas para que atiendan esta situación.

En la Amazonía ecuatoriana, al otro lado de la frontera, los avistamientos y encuentros violentos con grupos en aislamiento se han dado a lo largo de varias décadas. Estos avistamientos han ocurrido algunas veces en dirección a Perú, como el caso de los Taromenane ubicados en el bajo Curaray (alto Curaray desde Perú), quienes se desplazan por una amplia zona fronteriza. Estos grupos se mueven además en un amplio sector del Parque Yasuní, al que organizaciones de la sociedad civil han propuesto como área intangible, pese a ser una de las principales reservas de crudo del Ecuador.

Con el fin de despejar las dudas en torno a la legitimidad de los lotes, en 2007 Perupetro encargó al antropólogo Carlos Mora Bernasconi la revisión del estudio de

delimitación de Aidesep. Sin trabajo de campo alguno, este profesional llegó a la conclusión de que el informe no reunía las condiciones necesarias desde el punto de vista antropológico para validar la reserva territorial.⁴¹ Perenco contrató también los servicios de la consultora Daimi Services para realizar investigaciones sobre la presencia de pueblos aislados. A este equipo se integraron representantes del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), institución cuyo fin es la protección de los pueblos indígenas, y profesionales de diversas universidades. El informe presentado en 2009 coincide en que no es posible validar el estudio de delimitación elaborado por Aidesep.

Recuadro 3. Ediciones cuestionables

En 2007 Aidesep presentó una demanda en la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el MEM, Perupetro, Perenco, Repsol y Burlington por los posibles impactos que las actividades de hidrocarburos podrían provocar en los pueblos aislados que habitan la zona definida por el Estado como lotes 39 y 67. En respuesta, a comienzos de 2008 Perenco encargó a la consultora Daimi un amplio estudio antropológico para analizar la posible existencia de actividad humana indígena en el área. El informe presentado por Perenco en 2009 afirma que no se puede validar el estudio elaborado por Aidesep.

Pero ese mismo año, en un reportaje publicado por el diario inglés The Guardian, se conocieron varias entrevistas que pusieron en duda las afirmaciones del estudio. El periodista Rory Carroll logró declaraciones de extrabajadores de la consultora que señalaron precisamente lo contrario: “no hay dudas de la existencia de pueblos indígenas aislados en la zona de los lotes”.⁴² Los entrevistados manifestaron también “su indignación por los resultados presentados” y denunciaron la eliminación de datos que demostraban la existencia de estos pueblos. “Hemos encontrado pruebas de su existencia”, declaró Teodulio Grandez a The Guardian, uno de los antropólogos contratados por Daimi y Perenco. “Hubo señales. Nunca hemos dicho que no había pueblos aislados en la zona”. Aún así, el informe de Daimi sirvió para que en 2010 el Tribunal Constitucional declare improcedente la demanda de Aidesep.

El caso de la consultora Daimi revelado por The Guardian en 2009 no es el único antecedente de “edición cuestionable” y manipulación de información en el entorno de Perenco. Luego de un extenso trabajo de campo, en 2007 se emitieron los dictámenes favorables para la aprobación del Plan Maestro del Parque Laguna del Tigre, en Guatemala. Pero en forma sorpresiva el entonces secretario del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)⁴³, Sergio Enrique Véliz Rizzo, suspendió el dictamen y ordenó imprimir el plan con una serie de cambios inconsultos. En agosto de 2012, el Tribunal Quinto Penal condenó a Véliz Rizzo a tres años de prisión por alterar el Plan Maestro para favorecer

41 “Opinión antropológica sobre el estudio técnico de AIDSESP”, Carlos Mora Bernasconi, 2007.

42 “Rumble in the jungle”, The Guardian, Rory Carroll, 4 de julio 2009.

43 [<http://www.conap.gob.gt>]

EL CASO PERENCO

los planes de Perenco. De acuerdo con la acusación el exfuncionario eliminó párrafos⁴⁴ donde se enumeraban las amenazas sobre el medioambiente que supone la extracción de petróleo. Por ejemplo, el plan original establecía realizar un estudio de cuantificación económica de los impactos causados por Perenco en la zona del contrato 2-85. Ese párrafo se cambió por otro que ordena realizar una auditoría ambiental según los términos de referencia que defina el MEM.⁴⁵ El plan maestro modificado por Véliz Rizzo fue uno de los elementos en que se basó el Poder Ejecutivo de Guatemala para renovar los contratos de Perenco y autorizar sus operaciones dentro del Parque Nacional Laguna del Tigre por otros quince años.

En 2010 la Corte Interamericana emitió una primera resolución donde estableció que el Estado peruano debe informar sobre “el estado actual de los proyectos de exploración y explotación petrolera ubicados en los lotes 67 y 38” y el impacto que dichas actividades “podrían generar en la vida, la integridad personal, el territorio, la salud, el medioambiente y la cultura de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario” y también sobre “las medidas adoptadas o que hubiere de adoptar el Estado para garantizar la vida, la integridad personal, la salud, el territorio, el medio ambiente y la cultura de los pueblos en situación de aislamiento voluntario”.

Por otro lado, a principios del mismo año, ante la presentación del EIA de Perenco para el proyecto de construcción del oleoducto y línea de diluyente, el MEM admitió la “posible existencia de indígenas aislados” y por ello solicitó a la empresa elaborar un plan de contingencia antropológico para casos de contacto. Perenco presentó el plan en abril de 2010. Sin embargo, este plan no contempla la extrema vulnerabilidad de los pueblos indígenas aislados ni medidas de prevención o contingencia ante el posible contagio de enfermedades.

44 “Condenan a tres años de prisión a exsecretario de Conap”, Prensa Libre, 2 de agosto 2012.

45 “Alteran plan en favor de petrolera”, Prensa Libre, 7 de julio 2007.

10. El ducto

Otra operación que realizará Perenco es la construcción y utilización de un oleoducto y una línea de diluyente para uso propio. El proyecto involucra la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto y línea de diluyente desde la central de Facilidades de Procesamiento Cucaray del Lote 67, en el distrito de Napo de la provincia de Maynas, hasta la estación Andoas del Oleoducto Norperuano en Datem del Marañón, departamento de Loreto. La ruta del proyecto recorrerá las provincias de Maynas, Loreto y Datem del Marañón, en la región de Loreto.

El ducto tendría una longitud aproximada de 207 km, y otros ductos de una longitud aproximada de 31 Km para el tramo Jibarito - Huayurí. La ruta del ducto se extiende 30.2 Km dentro de la Reserva Nacional Pucacuro. Atravesaría también el territorio de los pueblos Arabela, Achuar y Quechua, en los distritos Andoas, Trompeteros, Tigre y Napo de las provincias Datem del Marañón, Loreto y Maynas, e incluso áreas donde se han identificado pueblos en aislamiento voluntario. Las obras se iniciarían en 2012 y podrían habilitarse en 2013.



El Oleoducto Norperuano y la expansión a cargo de Perenco. Fuente: Petroperú.⁴⁶

46 [http://www2.petroperu.com.pe/ptcp/mapas.php]

EL CASO PERENCO

El Oleoducto Norperuano está formado por el Ramal Norte, de 16 pulgadas, y el Tramo II o Principal, de 36 pulgadas. Este sistema fue diseñado y construido en la década de 1970 para el transporte de crudos ligeros. Actualmente, el ducto transporta la producción del Lote 1AB y el Tramo I transporta la producción del Lote 8, ambos a cargo de Pluspetrol.

Perenco estima comenzar con una producción temprana de 7 MBPD de petróleo crudo diluido a partir de julio de 2013, que serán transportados por vía fluvial desde el lote hasta la Estación 1 del Tramo I del ONP y de allí hasta el Terminal Bayóvar.

La organización FECONACO solicitó a la consultora en temas ambientales E-Tech International una revisión técnica del EIA del oleoducto de 207 km que propone Perenco. Como resultado de esa revisión, E-Tech remitió cuatro observaciones a la Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM:

1. La propuesta de Perenco de 20 a 25 metros de ancho como derecho de vía (DDV) no representa la mejor tecnología de ductos disponible en el Perú. En 2010 la empresa Pluspetrol incorporó tecnología para el Lote 88 con un DDV limitado a 13 metros en promedio.
2. Ya que Perenco no presenta en números concretos los espesores del ducto, no puede determinarse si existe el riesgo de accidentes similares a los del proyecto Camisea, donde los ductos no soportaron las fuerzas externas creadas por suelos inestables porque su espesor era inadecuado.
3. Las válvulas de control propuestas son insuficientes: quedarían tramos de hasta 15 Km de ducto sin el necesario control.
4. La ruta del oleoducto se presenta como óptima, pero no se propone ninguna ruta alternativa.

Según E-Tech, el objetivo fundamental de las mejores prácticas en construcción de ductos debe ser evitar campamentos permanentes y caminos dentro de la selva, y limitar las instalaciones sustanciales y los campos permanentes a las orillas de los ríos navegables.

Estas mejores prácticas son:

- Prohibición de la construcción de caminos y campos permanentes fuera de las orillas de los ríos navegables. El uso de la perforación ERD que permite perforar pozos con un desplazamiento horizontal de 8 km o más hace factible esta prohibición.
- El ancho del derecho de vía para cualquier ducto no debe superar los 13 metros.
- Los únicos medios de transporte permisibles son por río y por aire, con estricto control del tamaño de las unidades y frecuencia de movimientos.
- Maximización del uso de herramientas remotas en la etapa de exploración y limitación del uso de la sísmica a donde haya el potencial demostrado de depósitos.

Recuadro 4. Anomalías, poros y burbujeos

Los accidentes, contingencias, negligencias y derrames son inseparables del transporte de petróleo. Así lo confirma el testimonio de José Pingo Bayona, empleado con 36 años de trabajo en Petroperu y privilegiado testigo del inicio de las operaciones el Oleoducto Norperuano hace más de 35 años:

“Tuve la oportunidad de recibir el petróleo antes de que llegue a Bayóvar. Yo me encontraba de turno y me tocó vivir la llegada del petróleo a la Estación 9. El oleoducto vino primero con agua para probar su funcionamiento y detrás venía el crudo. Se nos olvidó cerrar el tapón que sirve para purgar el aire de la trampa. Al hacer juego de válvulas nos ganó la presión y salió crudo por el tapón. Al momento de cerrarlo nos bañamos en crudo. Aquí en la Estación 9 fui el primero en bañarme en crudo, nos demoramos como tres minutos en cerrar el bendito tapón (risas).”⁴⁷

Este incidente inaugural fue el primero de una larga serie, que lamentablemente seguirá creciendo. Su más reciente episodio, registrado en septiembre de 2012, fue un derrame de crudo a la altura del kilómetro 397 del ducto, en el departamento de Amazonas.⁴⁸

En agosto de 2011 hubo otro derrame entre la Batería 1 de Trompeteros y la Estación de Bombeo de Saramuro en Loreto. Las causas del incidente aún se desconocen.⁴⁹ En mayo de 2006, fuertes lluvias provocaron una serie de deslizamientos de terreno en la provincia de Bagua. Uno de ellos, en el sector La Progresiva, afectó el ducto y causó un importante derrame de crudo que llegó al río Marañón.⁵⁰

El gasoducto de Camisea, la mayor reserva de gas natural del Perú, también tiene una larga historia de “accidentes”. En 2005 se derramaron unos 6 mil barriles de líquidos y los afectados bloquearon el río Urubamba como medida protesta.⁵¹ En mayo de 2007 ocurrió otro grave derrame pero la empresa responsable del ducto, Transportadora de Gas del Perú, lo llamó una “anomalía” que causó un “burbujeo”.⁵²

Para Perenco, empresa con un hábil manejo de la comunicación que le valió ser nominada al Premio Pinocho 2009⁵³, un derrame de petróleo es un “poro”. Así describió un incidente ocurrido el 10 de enero de 2012 en el kilómetro 1.6 de la línea que conecta el pozo La Gloria 20 con la estación La Gloria, en el municipio colombiano de Aguazul.⁵⁴

47 Gente Con Energía. Año 5 - Nro. 49. Junio de 2012

48 “Petroperu realiza labores de limpieza por derrame de crudo en Amazonas”, La República, 7 de septiembre 2012.

49 “Loreto: nuevo derrame de petróleo afecta Trompeteros”, La República, 25 de agosto 2011.

50 “Hauico rompe oleoducto y origina derrame de petróleo”, SNMPE, 9 de mayo 2006.

51 “Gasoducto de Camisea en su hora grave”, Lilia Guerra, La República, 7 de diciembre 2005.

52 “Deslindes. El sexto derrame de Camisea”, Michael Valqui, La República, 18 de mayo 2007.

53 “Amigos de la Tierra Francia nombra a la petrolera Perenco a los Premios Pinocho 2009”, Europa Press, 16 de noviembre 2009.

54 “Perenco emitió comunicado por derrame de crudo en el ducto Palo Blanco”, Prensa Libre Casenare, 12 de enero 2012.

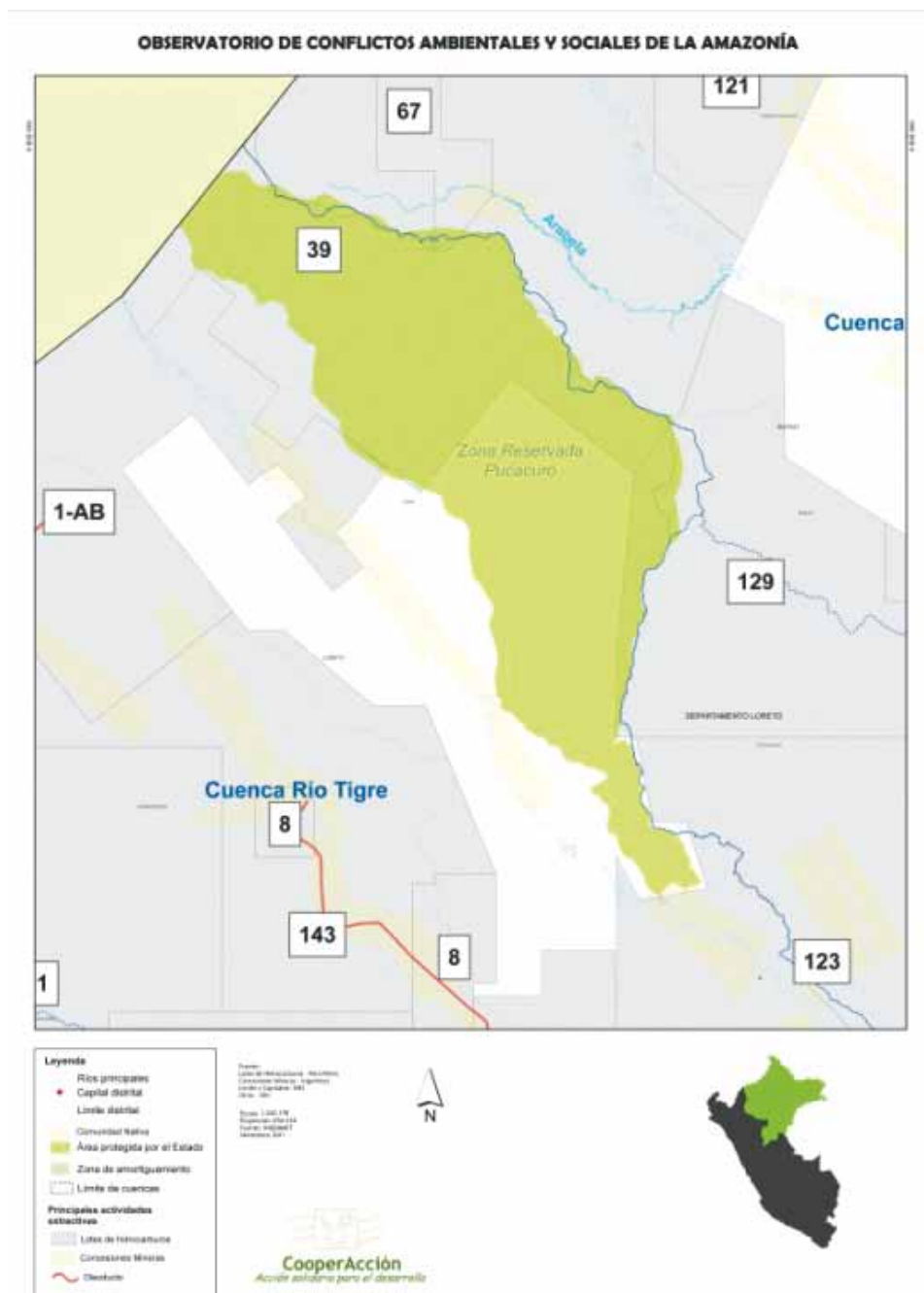
11. Área Natural Protegida Pucacuro

En 1993 las comunidades quechuas del río Tigre y zonas aledañas, representadas por la Federación de Comunidades Nativas de Alto Tigre (FECONAT), en coordinación con biólogos del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), plantearon la creación del Área Natural Protegida Pucacuro. El área de protección fue proyectada por la población local en un primer momento como zona de reserva comunal⁵⁵ para beneficiarse de ella con actividades de caza, recolección y pesca para autoconsumo. Si bien tiene terrenos altos, cuenta con unos 200 cuerpos de agua de los cuales por lo menos un tercio son aptos para la crianza del paiche. Unos 2700 pobladores de diversas comunidades quechuas del Tigre e Intuto (centro poblado cercano) se beneficiarían directamente de la reserva.

Sin embargo, en 1995 y 1999 se aprobaron los contratos de exploración y explotación petrolera en los lotes 67 y 39 respectivamente. Estos lotes se superponen con el área de conservación propuesta por las comunidades. A pesar de ello, el trabajo coordinado entre las comunidades y el IIAP logró que el 21 de abril de 2005, mediante Resolución Ministerial 0411-2005-AG, se oficialice la Zona Reservada Pucacuro con una extensión de 637.918 hectáreas. Su objetivo es proteger una fracción representativa de la ecoregión de bosques húmedos y zona endémica del Napo. Por su riqueza excepcional en especies y endemismo, constituye una de las áreas de conservación de la biodiversidad más importantes del mundo.

En 2007 se firmó otro contrato de exploración y explotación en el Lote 129, esta vez con la empresa estadounidense Burlington Resources. Dicho lote también se superpone con la Zona Reservada Pucacuro.

⁵⁵ Las zonas reservadas se establecen transitoriamente en áreas que reúnen condiciones para ser consideradas áreas naturales protegidas, pero requieren estudios complementarios que permitan determinar su categoría y extensión definitiva.



Para entregar en concesión lotes de exploración y explotación petrolera, se necesita un estudio de compatibilidad jurídica y biológica previa al otorgamiento del derecho. De esta forma, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP, antes INRENA) puede pronunciarse sobre la factibilidad de las actividades extractivas en el área de conservación, de acuerdo a la categoría que se le asigne, la zonificación del área, su plan maestro y los objetivos de conservación propuestos. No obstante, en el caso de la Zona Reservada Pucacuro, el Estado privilegió la concesión de lotes petroleros sin medida de protección alguna.

EL CASO PERENCO

No se trata de un caso aislado. Existen diversos antecedentes de superposición de derechos de actividades extractivas sobre áreas protegidas, que significaron demoras en el proceso de su definitiva categorización. Muchas veces se desconocen los acuerdos obtenidos con los pueblos indígenas y los procesos que se venían llevando a cabo para poder definir libremente dicha categorización. Recién en octubre de 2010, mediante el DS 015-2010-MINAM, fue posible la categorización de las 637,953.83 hectáreas de la zona reservada como Reserva Nacional Pucacuro. El plan maestro, a ser formulado por un comité de gestión, deberá definir la compatibilidad de la actividad de hidrocarburos con los objetivos de conservación.

Dicho comité se conformó en diciembre de 2010 con mayoría de representantes de las empresas petroleras con intereses en la zona. Como presidente fue nombrado Marcial Trigoso, del IIAP. José Antonio Mansen, gerente de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias de Perenco, fue designado vicepresidente. Como secretaria se nombró a Gloria Rojas Ríos, jefa de la Reserva Nacional Pucacuro. Como tesorera Nícida Tapuy, de la Comunidad Alfonso Ugarte. Como vocal del sector público Jorge Willian Arnao de Perupetro. Como vocal del sector privado, fue nombrada Ruth Celina Zorrila de la petrolera española REPSOL. Como vocal del sector comunal fue nombrado Emerson Aguinda, de la Comunidad 28 de Julio. Este comité será el encargado de formular el plan maestro y definir las áreas compatibles e incompatibles con las actividades extractivas, además de monitorear el cumplimiento del plan.

En la actualidad, si bien Perenco no tiene planificado realizar operaciones de extracción sobre el área de conservación, la construcción del oleoducto atravesará casi 30 Km de la reserva. Para instalar el ducto se realizarán otras actividades como la construcción de vías de acceso, dos campamentos y dos helipuertos, que demandarán la deforestación de unas 62 hectáreas.⁵⁶

⁵⁶ Estas actividades previas y la aprobación de su EIA debieron contar con la opinión favorable del MINAM, como lo definió el MEM en su Auto-Directorial Informe 088-2011 - MEM-AAE/JFSM/NWAO/RCC.

12. Transporte masivo de crudo, diluyentes y otros insumos

Según los planes presentados por Perenco, el proyecto se realizará en fases: primero el campo Piraña, luego el campo Dorado y finalmente el campo Paiche. Cada campo contará con una central de procesamiento del crudo. Durante la primera fase de producción el crudo será transportado por vía fluvial desde el campo Piraña hasta la Estación 1 San José de Saramuro del Oleoducto Norperuano, mediante barcas que navegarán los ríos Curaray, Napo, Amazonas y Marañón. Desde la Estación 1, el crudo diluido será transportado hasta la terminal de Bayóvar. Para esta primera fase, que se extendería de julio de 2013 a 2017, la producción se estima en siete mil barriles diarios. Para el suministro de diluyente hasta el Lote 67 se contempla el uso de barcas que navegarán por el río Amazonas, pasando por el río Napo hasta el río Curaray.

Para esta fase inicial, la frecuencia estimada de viajes para el transporte de crudo podría alcanzar las tres barcas diarias, dependiendo del volumen de producción. Se estableció que las embarcaciones que transporten petróleo en los ríos Curaray y Napo lo harán de 06:00 a 18:00 horas. En los ríos Amazonas y Marañón, la navegación será durante las 24 horas del día. Las embarcaciones no podrán acoderar a menos de 500 metros de un centro poblado y la tripulación tendrá prohibido desembarcar mientras se encuentren acoderados.⁵⁷

En una segunda fase, los crudos tratados en las estaciones de procesamiento de los campos Piraña y Paiche serán bombeados hacia la estación del campo Dorado y despachados a través de un oleoducto que unirá el Lote 67 con las instalaciones de Perenco en Andoas. En cuanto al suministro de diluyente, se realizará por una vía paralela al oleoducto proyectado hacia la planta. El transporte de crudo diluido hasta la Estación 1 en el Marañón no contempla detalle alguno sobre los riesgos, pues para este proceso no se ha definido un plan en el EIA.

Riesgo de accidentes

Los riesgos que corren el entorno y la población que habita en las zonas cercanas a los ríos por donde navegarán las barcas son bastante evidentes. En los últimos años se

⁵⁷ Auto Directoral 054-2012-MEM-AAE.

han reportado varios casos de accidentes provocados por el tránsito de embarcaciones de las empresas petroleras, con impactos graves en la población y el ambiente.

Entre los perjuicios que padecen los comuneros, en relación al aumento del tránsito fluvial, podemos contar la disminución de fauna acuática y del *mijano* (desove), la dificultad para realizar las actividades cotidianas debido a que las embarcaciones ahuyentan a los peces y animales, y que las embarcaciones de la empresa se desplazan constantemente a gran velocidad.

Embarcaciones de la cuenca del Napo

En la actualidad, la empresa Perenco hace uso de embarcaciones para transportar a los trabajadores y los materiales para la construcción de plataformas. En su trayecto hacia la zona de operaciones las embarcaciones de la empresa atraviesan los ríos Napo y Curaray, pasando por el territorio de diversas comunidades kichwas que se ven afectadas por el aumento exponencial del tráfico fluvial:

“Uno de los casos y cosas que pasan por la zona del Curaray es que los ‘transtures’⁵⁸ deben bajar la velocidad cuando se encuentren a 300 o 400 metros de cada puerto. Sin embargo, así este cargado con las embarcaciones chicas de las catorce comunidades, ellos no bajan la velocidad... ¡al contrario!”. Apu de la comunidad de Nueva Bellavista, mayo de 2012.

Por ser más angosto, en el río Curaray los riesgos aumentan:

“Hacen bastante oladas. ¿No ve que el río es angosto? Y el rápido a veces no hace caso cuando le dicen que se detengan un poco. Pasan nomás. El Napo es ancho, en cualquier costadito tratan de salvarse. Pero el Curaray es muy angosto, es vueltas y vueltas. Antes que vayan al canto, ese rápido ya está ahí...” Teniente gobernador de Puca Barranca, mayo de 2012.

El constante paso de las embarcaciones provoca accidentes:

“He visto que cuando los yates pasan, una oleada hacen nos hundimos, todo lo que estamos llevando en la canoa ha largado ese es uno de los problemas. A mí me ha pasado dos veces. O sea, el deslizador pasa de frente, mirando que estamos en canoa chiquitita, pero ellos no bajan de marcha pasan de frente, así te ven que te hundes no te van a ir a agarrar”.

“Faltando como treinta metros para llegar a la playa me viró perdí. Ese día estaba haciendo mi minga, traía mis ollas, baldes, machetes, botas, bandeja de ropa, todito ha largado, todo se ha ido. No me daba tiempo para agarrar, porque estaba agarrando a mi hijo, apegado a la canoa ya no daba tiempo a nada. ¿Dónde voy a ir a poner la denuncia?”. Pobladora de Diamante Azul, mayo de 2012.

58 La empresa PERENCO hace uso de las embarcaciones de la empresa de transporte fluvial Transtur para el traslado de su personal.

13. Sinergia de impactos ambientales

El Lote 67 se encuentra en una zona densamente lotizada. Contiguo a los lotes 39 (Repsol), 121 (Subandean E&P), 129 (Burlington), coexiste con los lotes 117 (Petrobrás) y 1AB (Pluspetrol), este último en plena explotación. La zona se ve amenazada por la acumulación y sinergia de impactos que las actividades de hidrocarburos, extracción forestal, carreteras, tránsito fluvial, minería artesanal de oro, cultivos ilegales y crecimiento poblacional pueden provocar en el territorio y la vida de la población indígena, sobre la que no se ha hecho ningún tipo de evaluación ambiental estratégica que permita medir los impactos acumulativos. Los EIA son insuficientes para abordar estos riesgos ya que miden posibles impactos por proyecto.

La cabecera y parte media de los ríos Napo, Curaray, Arabela, Tigre, Corrientes y Pastaza sufren una densa presencia de lotes de hidrocarburos. Esta situación pone en evidencia la insuficiencia de los estudios de impacto ambiental para medir los efectos acumulativos generados por el desarrollo de varios proyectos en un mismo espacio territorial. Las operaciones de Perenco no se instalan en un espacio aislado, junto a otras operaciones de hidrocarburos y diversas actividades extractivas forman una sinergia de prácticas y acumulación de amenazas que estos estudios no toman en cuenta. Por lo tanto, son insuficientes para entender el impacto real que se producirá en los bosques húmedos del Napo.

No existe una visión integral de los efectos acumulativos que podrían desatarse sobre el área a partir del conjunto de actividades de las diferentes empresas cuyos lotes allí se superponen. A la fecha no se cuenta con ningún instrumento público de gestión ambiental que permita conocer la magnitud de estos impactos acumulativos.

14. Comentarios finales

- Las actividades de Perenco se enmarcan en una política de promoción de la inversión privada impulsada desde el Estado peruano. Los emprendimientos extractivos se desarrollan en zonas de importancia ecosistémica y en territorios de propiedad legal y ancestral de pueblos indígenas.
- La promoción de dichos emprendimientos ha hecho que los lotes de hidrocarburos se extiendan sobre casi el 70% del territorio amazónico y estimuló la incursión de estas actividades en espacios frágiles y reconocidos mundialmente como zonas de invaluable riqueza ecológica. Estas políticas del gobierno central provocan cambios profundos y conflictos internos en los pueblos y entre ellos, las empresas y el Estado.
- Si bien la explotación del Lote 67 recién está comenzando, es necesario sostener una actitud preventiva y de vigilancia sobre las actividades de la empresa Perenco. Varios elementos confluyen en su zona de trabajo y marcan la urgencia de tomar acciones para evitar conflictos con las poblaciones vecinas.
- Perenco opera en el Perú sin los procesos de consulta con las poblaciones indígenas adecuados. La negociación solo se ha dado entre la empresa y las autoridades, excluyendo a los pueblos indígenas de los procesos de toma de decisiones. Este hecho refleja los retrasos en la implementación del Convenio 169 de la OIT -ratificado por el Estado peruano desde mediados de la década del 90- y la clara vulneración del derecho a la consulta previa, libre e informada de las poblaciones indígenas a nivel nacional.
- La experiencia muestra que las empresas petroleras pueden debilitar a las federaciones y apoyar la formación de organizaciones indígenas paralelas. Se trata de una práctica recurrente que se verifica en otras zonas petroleras amazónicas: las empresas extractivas provocan enfrentamientos y divisiones en el seno de las comunidades.
- Perenco debería emplear tecnologías que permitan alcanzar los más altos estándares ambientales y prevenir accidentes que afecten a la población y el medioambiente. Este es un tema esencial para el conjunto de sus operaciones extractivas y para los temas de transporte y la construcción o uso del oleoducto. El uso de tecnologías adecuadas podría incrementar los montos de inversión de la empresa, pero permitiría también operaciones con menores impactos.

- Perenco opera en una zona donde el Estado peruano no mantiene una presencia efectiva y menos aún garante de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos indígenas. Urge fortalecer la presencia del Estado con una institucionalidad adecuada y con instrumentos de control y regulación efectivos en materia ambiental. Uno de los aspectos preocupantes al respecto es la necesaria evaluación de los impactos acumulativos que comienzan a provocar una serie de proyectos extractivos y de infraestructura en la zona donde opera Perenco.
- Deben darse parámetros de información adecuados para la población directamente e indirectamente afectada, entendiendo particularmente el sentido amplio de apropiación que tienen los pueblos sobre el río, su principal fuente de sustento.
- Es necesario prever la posibilidad de futuros conflictos y establecer mecanismos adecuados para su transformación. Hay preocupantes antecedentes del ejercicio de la violencia estatal sobre la población, como el uso de la Marina de Guerra para desbloquear un río en la coyuntura de protestas y reclamos sociales de 2009.
- Debe tomarse especialmente en cuenta el legado de más de treinta años de explotación petrolera en el norte peruano y sus graves impactos sobre el medioambiente y la salud de la población.
- La controversia sobre la presencia de población en aislamiento voluntario en la zona de trabajo de Perenco es un tema que debe ser evaluado con urgencia en la agenda actual. Hay que considerar que estos pueblos tienen un alto grado de vulnerabilidad frente a la presencia de las actividades extractivas. Por otro lado, sus formas de vivir, usar el territorio y moverse en él determinan su dependencia de diversos nichos ecológicos que aseguren su acceso a los alimentos. Pero su movilidad constante plantea incertidumbres y la necesidad de implementar medidas precautorias que busquen reducir las amenazas que se ciernen sobre ellos. Perenco y las demás empresas que operan en la zona representan una amenaza para la supervivencia y existencia misma de estas poblaciones, que podrían extinguirse si se imponen a toda costa las operaciones de hidrocarburos sobre su territorio tradicional.

15. Bibliografía consultada

- Benavides, Margarita (2010). Industrias extractivas, protesta indígena y consulta en la Amazonía peruana. ANTHROPOLOGICA/AÑO XXVIII, N° 28, Suplemento 1, pp. 263-287.
- Bustamante y Jarrín (2005). Impactos sociales de la actividad petrolera en Ecuador: Un análisis de los indicadores. ICONOS, 9 (021), 19-34.
- Cabodevilla y Berraondo (2005). Pueblos no contactados ante el reto de los derechos humanos: un camino de esperanza para los Tagaeri y Taromenani. Quito: CICAME.
- Casafranca, H. B. (2008). Perú: La pobreza de los ricos territorios indígenas y recursos naturales.
[<http://www.dar.org.pe/hidrocarburos/RELAJU/Congreso%20PDF/Mesa6/Handersson%20Casafranca.pdf>]
- Chirif, A. y García Hierro, P. (2007). Marcando territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía. Copenhague: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.
- Collectif Guatemala (2011). Perenco. Explotar petróleo cueste lo que cueste. Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa petrolera Perenco Guatemala Limited en el Parque Nacional Laguna del Tigre.
[<http://www.guatemala.at>]
- Defensoría del Pueblo (2007). Informe Extraordinario. Los Conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú. Lima.
- EarthRights International (2006), "Un Legado de Daño: Occidental Petroleum en Territorio Indígena de la Amazonía Peruana". [<http://www.earthrights.org/publication/legacy-harm>]
- Gamboa, César (2011). "Hidrocarburos en el Perú: Hacia dónde vamos", en A. Alayza y E. Gudynas (eds.). Transiciones Post extractivismo y Alternativas al Extractivismo. Lima: RedGE / CLAES.
- Huertas Castillo, Beatriz (2010). Despojo territorial, conflicto social y exterminio. Lima: IWGIA.
[<http://servindi.org/pdf/Infor.Despojoterritorial.pdf>]
- Huertas Castillo, Beatriz (2004) Indigenous Peoples in Isolation in the Peruvian Amazon Beatriz Huertas Castillo. IWGIA

- La Torre López, Lily (1998) ¡Sólo Queremos Vivir en Paz! Experiencia petrolera en territorios indígenas de la Amazonía peruana. Copenhague: IWGIA.
- López, M. D. (2007). Pueblos sin derechos: La responsabilidad de Repsol en la amazonía peruana. Peru: Intermón-Oxfam.
- Maldonado, A. (2001). La manera Occidental de extraer petróleo. Quito: Oilwatch.
- Mingashanga Kwete, Antoine (2010). Impact de l'exploitation pétrolière sur la santé des populations locales et de l'environnement à Moanda. Cas de la firme Perenco. Kinshasa: Réseau Ressources Naturelles / Plate - Forme de Monitoring et de Gouvernance Coordination nationale.
- Mora Bernasconi, Carlos (2007). Opinión antropológica sobre el estudio técnico de AIDSEP.
[http://www.perenco-peru.com/fileadmin/user_upload/Opinion_Antropologica_sobre_estudio_de_AIDSEP_por_C._Mora.pdf]
- Organización Internacional del Trabajo (1997). Exploración y explotación de hidrocarburos y los pueblos indígenas. Pueblos indígenas de la Amazonía peruana y desarrollo sostenible. Lima: OIT.
- Philip, G. (1982). Oil and politics in Latin America: Nationalist movements and state companies. Cambridge: Cambridge University Press.
- Powers, Bill (2012). Las Mejores Prácticas en el Desarrollo de Proyectos Petroleros en la Selva. E-Tech International. [www.etechnational.org]
- Rodriguez Matissek, Eloy (2009). Diagnóstico de capacidades en liderazgo, manejo y transformación de conflictos de las organizaciones comunales nativas de los distritos de Napo, Torres Causana y Mazán de la provincia de Maynas, Región Loreto. Lima: CRS y CEAS.
- Rumrill, Roger (2010). La Amazonía como ausencia y como promesa en la realidad e historia del Perú. En El Estado en debate: múltiples miradas. Lima: PNUD.
- Santos Granero, F. (1996). Globalización y cambio en la Amazonía indígena. Quito: Abya-Yala.
- Varese, S. (2006). La sal de los cerros: Resistencia y utopía en la Amazonía peruana. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Notas periodísticas⁵⁹

Acción Ecológica (2005), “Documentos de impactos ambientales de Perenco en Ecuador”.

[<http://www.accionecologica.org/images/2005/petroleo/multimedia/webperenco/documentos.htm>]

Aidesep (19 de septiembre 2012), “Comunidad Urbina protesta porque Pluspetrol negó apoyo a hermano indígena que fue mordido por una víbora”.

[<http://www.aidesep.org.pe/comunidad-urbina-protesta-porque-pluspetrol-nego-apoyo-a-hermano-indigena-que-fue-mordido-por-una-vibora>]

Business News Americas (20 de agosto 2012), “Perenco estima que explotación de bloque 67 costará US\$1.590mn”.

Carroll, Rory (4 de julio 2009), The Guardian, “Rumble in the jungle”.

[<http://www.guardian.co.uk/environment/2009/jul/04/peru-amazon-rainforest-conservation>]

El Comercio (8 de abril 2012), “Piden a petrolera que opera en el lote 67 tener un plan ante existencia de pueblos aislados”.

[<http://elcomercio.pe/economia/458331/noticia-piden-petrolera-que-opera-lote-67-tener-plan-ante-existencia-pueblos-aislados>]

El Periódico (4 de abril 2004), “¡No más sangre por petróleo!”.

[<http://www.elperiodico.com.gt/es/20040404/investigacion/4134>]

El Tiempo (8 de septiembre 1998), “Cargos a Perenco por contaminación”.

[<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-848367>]

Europa Press (16 de noviembre 2009), “Amigos de la Tierra Francia nombra a la petrolera Perenco a los Premios Pinocho 2009”.

[<http://www.europapress.es/internacional/noticia-peru-amigos-tierra-nomina-petrolera-perenco-premios-pinocho-2009-violar-ddhh-indigenas-20091116125039.html>]

Gente Con Energía (junio de 2012), Perupetro. Año 5 - Nro. 49.

[<http://www.petroperu.com.pe/portalweb/images/revista/RevistaGenteConEnergiaJunio2012.pdf>]

Greenpeace Brasil (marzo 2012), “Santuário ameaçado”.

[<http://www.greenpeace.org/brasil/pt/Noticias/Santuuario-ameacado>]

Guerra, Lilia (7 de diciembre 2005), La República, “Gasoducto de Camisea en su hora grave”.

[<http://www.larepublica.pe/07-12-2005/gasoducto-de-camisea-en-su-hora-grave>]

La República (7 de septiembre 2012), “Petroperú realiza labores de limpieza por derrame de crudo en Amazonas”.

[<http://www.larepublica.pe/07-09-2012/petroperu-realiza-labores-de-limpieza-por-derrame-de-crudo-en-amazonas>]

⁵⁹ Todos los enlaces vigentes a noviembre de 2012.

- La República (25 de agosto 2011), “Loreto: nuevo derrame de petróleo afecta Trompeteros”.
[<http://www.larepublica.pe/25-08-2011/loreto-nuevo-derrame-de-petroleo-afecta-trompeteros>]
- La República (16 de diciembre 2006), “García visita hoy el más importante hallazgo energético en años”.
[<http://www.larepublica.pe/16-12-2006/garcia-visita-hoy-el-mas-importante-hallazgo-energetico-en-anos>]
- Lima Sanchinelli, Luis (8 de febrero 2011), El Periódico, “Perenco perforará cuatro nuevos pozos”.
[<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110208/economia/190450>]
- Oilwatch Sudamerica (1 de julio 2009), “Perú aprueba un gran proyecto petrolero días después del “Tiananmen” del Amazonas”.
[<http://www.oilwatchesudamerica.org/petroleo-en-sudamerica/peru/3092-peru-aprueba-un-gran-proyecto-petrolero-dias-despues-del-tiananmen-del-amazonas-q.html>]
- Peru21 (15 de diciembre 2006), “Citigroup invertirá US\$ 1.000 millones en proyecto petrolero”.
[<http://peru21.pe/noticia/77915/citigroup-invertira-us-1000-millones-proyecto-petrolero>]
- Prensa Libre (2 de agosto 2012), “Condenan a tres años de prisión a exsecretario de Conap”.
[http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Conap-exsecretario-condenado-alterar_0_747525653.html]
- Prensa Libre (23 de julio 2010), “Alemanes proponen fondo para no extraer petróleo”.
[http://www.prensalibre.com/noticias/Alemanes-proponen-fondo-extraer-petroleo_0_303569683.html]
- Prensa Libre (7 de julio 2007), “Alteran plan en favor de petrolera”.
[http://www.prensalibre.com/noticias/Alteran-plan-favor-petrolera_0_293970629.html]
- Prensa Libre Casenare (12 de enero 2012), “Perenco emitió comunicado por derrame de crudo en el ducto Palo Blanco”.
[<http://www.prensalibrecasanare.com/casanare/2208-perenco-expidui-comunicado-frente-a-derrame-de-crudo-en-el-caso-8220palo-blanco8221.html>]
- Quevedo, Norbey (14 de enero 2012), El Espectador, “La petrolera Perenco y los paras”.
[<http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/articulo-320929-petrolera-perenco-y-los-paras>]
- RPP (17 de abril 2012), “Petroperú transportará crudo del Lote 67”.
[http://www.rpp.com.pe/2012-04-17-petroperu-transportara-crudo-de-lote-67-operado-por-perenco-noticia_472880.html]

EL CASO PERENCO

SNMPE (9 de mayo 2006), “Huaico rompe oleoducto y origina derrame de petróleo”.
[<http://www.abcnetsac.info/proposal/snmpe/portal/pro/prensa-y-multimedia/sintesis-de-noticias/energ%C3%ADa/56018-huaico-rompe-oleoducto-y-origina-derrame-de-petr%C3%B3leo.html>]

UN.Org (23 de septiembre 2011), “ONU urge a apoyar iniciativa Yasuní ITT como ejemplo de desarrollo sostenible”.
[<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=21863>]

Valqui, Michael (18 de mayo 2007), La República, “Deslindes. El sexto derrame de Camisea”.
[<http://www.larepublica.pe/18-05-2007/deslindes-el-sexto-derrame-de-camisea>]

Vietnamplus (22 de junio 2012), “PetroVietnam amplía presencia en América Latina”.
[<http://es.vietnamplus.vn/Home/PetroVietnam-amplia-presencia-en-America-Latina/20126/15191.vnplus>]

**Expansión petrolera y pueblos indígenas en la Amazonía.
El caso Perenco**

Se terminó de imprimir
en el mes de Marzo de 2013, en los
Talleres Gráficos de Sonimágenes del Perú
Av. 6 de agosto N° 968 - Lima

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo

Programa Derechos Colectivos e Industrias Extractivas
Calle Río de Janeiro 373, Jesús María, LIMA 11 - PERU